



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 332

Bogotá, D. C., jueves, 9 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AUDIENCIA PÚBLICA DE 2019

(marzo 27)

**CON EL OBJETO DE CONOCER LA
POSICIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL,
LA ACADEMIA Y LA SOCIEDAD CIVIL
EN RELACIÓN CON EL PROYECTO
DE LEY NÚMERO 139 DE 2018 CÁMARA**

*por el cual se establecen mecanismos que favorecen
la participación de la agricultura campesina,
familiar y comunitaria en los mercados de compras
públicas de alimentos.*

LEGISLATURA 2018-2019

Hora: 9:04 a. m.

Presidente: honorable Representante *Ciro
Fernández Núñez*

Vicepresidente: honorable Representante *Juan
Fernando Espinal Ramírez*

Secretario: *Jaír José Ebratt Díaz*

En Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve cero cuatro de la mañana (9:04 a. m.), se reunieron en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Audiencia Pública con el objeto de conocer la posición del Gobierno nacional, la academia y la sociedad civil, en relación con el Proyecto de ley número 139 de 2018 Cámara, *por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la*

agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, presidida por la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

**Con la presencia de los siguientes honorables
Representantes:**

Chica Correa Félix Alejandro
Cure Corcione Karen Violette
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Espinal Ramírez Juan Fernando
Gaitán Pulido Ángel María
Grisales Londoño Luciano
Molano Piñeros Rubén Darío
Ortiz Zorro César Augusto
Pachón Achury César Augusto
Perdomo Andrade Flora
Pisso Mazabuel Crisanto
Jezmi Lizeth Barraza Arraut
Carrasquilla Torres Silvio José

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Audiencia que ha programado la doctora Flora Perdomo, en desarrollo del Proyecto de ley número 139 de 2018 Cámara, que ya fue aprobado en primer debate y el cual habla sobre los mecanismos que favorecen la participación de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

Agradecerles a cada uno de ustedes por su presencia, el Orden del Día que se va a desarrollar es el siguiente:

- Presentación en primera instancia de la doctora Flora Perdomo, va a hacer una introducción, una presentación de lo que se pretende con esta Audiencia.
- Posteriormente va a intervenir el Representante Silvio José Carrasquilla, que es autor del proyecto de ley.
- Luego se abre un espacio de intervenciones donde participarán todos los invitados, con un tiempo que ya la Coordinadora de esta Audiencia determinará qué tiempo se le da.
- Intervención de los Representantes y Congresistas presentes en esta Audiencia.
- Finalmente se abre un espacio de preguntas a los asistentes y
- Conclusiones.

Entonces, en ese orden de ideas daremos inicio y se le da la palabra a la doctora Flora Perdomo Andrade, para que haga su presentación.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Muchas gracias, Secretario, muy pero muy buenos días, quiero en primera instancia agradecer la participación, la asistencia de todos ustedes en el día de hoy, en esta Audiencia Pública del Proyecto de ley número 139, yo sé que es un proyecto que a todos nos interesa y ha sido un proyecto construido colectivamente por la representación de diversas entidades a nivel nacional en una Mesa Técnica, que ha venido trabajando y alrededor de este tema tan importante para el desarrollo del país, para el desarrollo de las comunidades locales de nuestras regiones, se ha construido este marco en este proyecto de ley, al cual le queremos apostar, yo sé que cada una de las instituciones que hoy hacen presencia aquí en esta Audiencia Pública, de manera que podamos construirlo cada día, enriquecido con la participación de cada uno de ustedes.

Yo les agradezco la presencia en el día de hoy y quiero saludar en primera instancia a nuestros colegas de la Comisión Quinta, porque con ellos empezamos a analizar este proyecto, este proyecto que ya pasó en ese trámite que debemos adelantar en el Congreso de la República, en donde ya fuimos recogiendo muchas de las sugerencias que se requieren para que este proyecto tenga la viabilidad y que el día de mañana, si Dios lo permite, que sea proyecto de ley, sea un proyecto que verdaderamente llegue a las regiones.

Hoy queremos hacer la reflexión y es la invitación que yo quiero hacerles a cada uno de ustedes, para que podamos mejorar este proyecto desde cada una de las instituciones, se están haciendo acciones aisladas, pero muy importantes, todos pensando en que este proyecto que es una iniciativa que pretende precisamente establecer unos mecanismos que permitan la participación de la agricultura campesina, familiar y comunitaria,

en el mercado de las compras públicas locales, sea efectivamente para realizarse en todo el país.

Gracias a los colegas de la Comisión Quinta, gracias a los colegas que hacen parte del Frente Parlamentario contra el Hambre, porque es un proyecto que también viene apalancado desde la FAO en esta iniciativa grande para que en el país podamos erradicar la pobreza, para que podamos erradicar el hambre, pero, especialmente, para que nuestros campesinos puedan tener la posibilidad de estar dentro de la oferta institucional a nivel del país y que tiene el Estado, para que su producción se tenga en cuenta.

Quiero saludar a quienes nos acompañan en el día de hoy y agradecerles especialmente esta presencia, mire para nosotros el que ustedes estén acá contribuyen a que sea un proyecto por el interés que despierta a nivel nacional, un proyecto que vale la pena, yo les quiero contar, en la medida de que hemos ido a regiones a socializarlo, ha sido un proyecto muy interesante donde han participado los gremios, la sociedad civil, Cámaras de Comercio, organizaciones campesinas, esto ha despertado un interés grande y por eso la invitación hoy es a que todos pongamos un granito de arena más para contribuir a un proyecto de ley que permita verdaderamente mejorar las condiciones de nuestros campesinos y la agricultura familiar a nivel del país.

Yo le agradezco que nos acompañe, Silvio José Carrasquilla, como autor del proyecto de ley, quien recibió esta iniciativa de parte de la Mesa Técnica de Compras Públicas Locales, vuelvo y digo, una construcción colectiva a nivel del país que se venía adelantando y que el Representante Silvio lo presentó a nivel del Congreso y empezó aquí por la Comisión Quinta, en donde, vuelvo y reitero, todos nuestros colegas de la Comisión Quinta muy comprometidos, por eso lo aprobamos en ese primer trámite que teníamos que surtir.

Quiero agradecerle a la Viceministra de Educación, doctora Constanza Liliana Alarcón, muy amable por acompañarnos, el aporte que hace el Ministerio de Educación Nacional dentro de las compras públicas a nivel del país es inmenso, doctora, esa oferta institucional que se tiene con el Programa de Alimentación Escolar qué bueno que lo pudiéramos ya ubicar allá en lo local para que estos pequeños productores que tienen ese consumo a nivel local y regional, lo pudiéramos adelantar más articuladamente.

Igualmente, quiero agradecer al doctor Fernando Henao, Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura, la doctora Sandra Acero, Directora de Mipymes del Ministerio de Comercio y Turismo, me dicen que hoy nos acompaña la doctora Virginia López, gracias, doctor Marco Rodríguez, doctor Marcos para nosotros es muy importante su presencia aquí en esta Audiencia Pública, usted de las Naciones Unidas como Coordinador

Nacional del Programa Mesoamérica sin Hambre, gracias por acompañarnos y más ahora que la FAO está haciendo el acompañamiento al Congreso de la República en ese Frente Parlamentario contra el Hambre, donde nos hemos constituido precisamente para adelantar estas políticas públicas que nos permitan mejorar las condiciones de los colombianos, muy importante su presencia acá, doctor Marcos.

Doctor Gonzalo Eduardo Carreño, Director de Abastecimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar muchas gracias por acompañarnos, doctor Rafael González, Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, muy importante porque es un Proyecto que ustedes estaban coordinando desde la Mesa Técnica de Compras Públicas a Nivel Nacional, muy importante sus aportes; la doctora Matilde Mendieta, Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios de Uspec, doctora Matilde, muchas gracias por acompañarnos.

Todas estas son instituciones que a nivel del país tienen la oferta institucional de poder involucrar a nuestros pequeños productores en esa oferta de consumo de alimentos para hacer la distribución en estos programas que tiene el Estado, doctor Felipe Fonseca, Director de la UPRA, muchas gracias, doctor Felipe, por acompañarnos, es muy importante esa institución porque es la encargada del ordenamiento productivo a nivel del país, si nosotros supiéramos el instrumento valioso que tenemos en la UPRA para el desarrollo organizado de nuestras regiones, es organizar el territorio productivamente y allí es a donde nosotros tenemos que llegar.

Doctor Hernando Flórez, yo sé que está para llegar es el Director de la Región Administrativa y Planeación (RAPE) de la Región Central, con ellos hemos venido trabajando y allí fue donde estuvimos haciendo unas Audiencias Públicas en Ibagué y en Tunja, fueron grandes los aportes que nos hicieron allí todos los gremios, los sectores, las organizaciones, en donde este proyecto consideran es necesario para que en el país podamos mejorar muchas condiciones en la producción local, en la comercialización y en todo el trabajo que debemos adelantar en cada una de nuestras regiones.

Doctor Edwin Rodríguez, que también estaba pendiente de llegar, no sé si habrá llegado, el Bienestar de la Secretaría del Distrito, doctor Felipe Duarte de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor Felipe, muchas gracias, hemos tenido ese acompañamiento, es muy importante porque son de las Agencias actualmente en donde, cuando se reestructuró el Estado, tiene el apoyo y el apalancamiento precisamente para todos estos proyectos productivos que están presentando las organizaciones a nivel del país.

Doctora Luisa Fernanda Vanegas, Subdirectora de Gestión Contractual de Colombia Compra

Eficiente, muchas gracias, porque también es otra entidad que viene trabajando y que para nosotros es muy importante involucrar en este proyecto para articular todas esas acciones; el doctor Jorge Rondón, con Finagro de la Sociedad Civil, John Jairo Bejarano, Docente de la Universidad Nacional, los demás Representantes, sí doctor Luciano, muchas gracias, Nicolás Echeverry, Crisanto Pisso, Félix Chica, muchas gracias y Jenny Barraza del Frente Parlamentario contra el Hambre.

Yo quiero darles el cordial saludo a todas las demás personas también que nos acompañan de diversas organizaciones sociales y agropecuarias, su presencia para nosotros es muy importante, porque queremos es construir un proyecto que verdaderamente le sirva a Colombia y sobre todo que les sirva a nuestros productores y que podamos articular con esa oferta a nivel nacional toda esa producción local, hay que fortalecer los PAE, hay que apoyar el desarrollo socioeconómico local, consideramos que esta es precisamente una herramienta, un instrumento que nos va a permitir articular todas las acciones del Estado en esta oferta grande que tenemos de alimentos en la región y que es necesario que su producción se le tenga en cuenta en todos aquellos programas que se desarrollan a nivel del Estado.

Tengo una presentación muy corta para que recordemos esa parte del proyecto, a ustedes se les ha entregado, hoy quiero agradecer a todo este equipo que nos ha colaborado de la Comisión y todos nuestros asistentes de todos estos colegas, en donde hay un resumen en general, yo quiero rápidamente porque sé que todos ustedes nos han hecho llegar muchas observaciones en el avance que hemos tenido en el proyecto y obviamente el objeto principal del proyecto, ¿a dónde queremos llegar?, establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan y permitan garantizar el derecho a la participación de mujeres, hombres, productores agropecuarios de alimentos, campesinos, indígenas, afros, raizales, cuyos sistemas productivos pertenezcan a la agricultura campesina, familiar y comunitaria, así como sus Organizaciones de Economía Solidaria, que realicen la distribución alternativa y tradicional en el mercado de las compras públicas locales de alimento, ese es el objeto del proyecto que ha sido propuesto por toda esta Mesa Técnica.

Los objetivos específicos, promover hábitos de alimentación saludable y cultural, para nosotros es muy importante mejorar las condiciones de salud del país, y eso se dará en la medida de que tengamos articulada esa producción, en condiciones óptimas para el consumo; fortalecer la participación de las familias campesinas a través de la asociatividad, para nosotros es muy importante seguir generando a nivel de lo local la asociatividad, sabemos que los proyectos presentados en esa forma, nos

conducen a formar precisamente unas economías solidarias que fortalezcan la producción.

Igualmente, el empoderamiento de tener un enfoque étnico y de género, aquí nosotros y ustedes lo conocen muy bien, estamos buscando que se den esas economías diferenciales en cierta forma, pero que tengamos el respeto a ese enfoque étnico, a ese enfoque que corresponde ya en la región. Tenemos también la capacitación en todo lo que es una alimentación sana que debemos nosotros consumir en nuestros alimentos y facilitar la generación de empleo y de precios justos.

Realmente el equipo base como les decía, es una construcción colectiva que ha tenido la Mesa Técnica a nivel nacional y aquí yo debo reconocer el aporte y el trabajo que han dado todas las entidades del Estado, en la medida de que fuimos ampliando esa Mesa Técnica, rápidamente tendría que mencionar muchos, pero yo creo que en la medida de que hemos entablado esta conversación y participación, hemos podido mencionarlas a todas.

Seguimos, por favor, instituciones participantes de la Mesa, no han sido solamente las instituciones del Estado, sino también la Academia, la Sociedad Civil, las Organizaciones sociales nos han aportado mucho.

En este proyecto de antecedentes yo quiero ubicarlos, se radicó el 5 de septiembre, por un miembro del Frente Parlamentario contra el Hambre, que fue el doctor Silvio Carrasquilla, el 6 de noviembre se rindió el informe de Ponencia, porque me correspondió como Ponente, Flora Perdomo, miembro también del Frente Parlamentario contra el Hambre, el 18 de noviembre anunciamos el proyecto y el 20 de noviembre se aprobó en primer debate, por la Comisión Quinta.

Seguimos, el articulado del proyecto, ustedes lo tienen muy claro en la hoja que hemos entregado y es el Proyecto que queremos terminar de construir conjuntamente con ustedes, recordemos nuestro Proyecto, el 139 de 2018, entró por Cámara, *por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los Mercados de Compras Públicas, Locales de Alimentos*, ahí lo hemos condensado en ese primer título, Disposiciones Generales, en donde tenemos en el articulado de ese proyecto, el primer capítulo, el objeto, ámbito de aplicación y definiciones.

Aquí tenemos contemplado que tenemos que mirar muy bien unos conceptos claros, qué es agricultura familiar, qué es hoy esos mercados de compras públicas locales, hoy en día estamos hablando de sacar una producción limpia, agroecología, son unos conceptos que estamos manejando alrededor del proyecto y que también nos gustaría compartir con ustedes.

El objeto, ya lo hemos dicho, el ámbito de aplicación, queremos tener una legislación

disponible para que se establezcan unas disposiciones a nivel general, para todas las entidades públicas del nivel nacional, departamental y local, para que podamos que esos recursos públicos que están operando a nivel del territorio nacional y que demandan de forma directa o indirecta, el abastecimiento de alimentos, tengan esa reglamentación, tengan esa regulación a nivel nacional para que sea tenida en cuenta por todas las instituciones, como serán en el título dos, que tenemos la implementación de las compras públicas locales de alimentos, tenemos un primer capítulo que corresponde a la articulación, la concertación, la pedagogía que tenemos que hacer durante todo este tiempo, el seguimiento territorial para las compras públicas locales de alimentos y tendremos la creación de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales, que está funcionando actualmente, pero queremos que tenga ese marco también a nivel nacional contemplado acá dentro de ese proyecto de ley.

En el capítulo segundo está contemplado las reglas para la adquisición de alimentos provenientes de la agricultura campesina, familiar y comunitaria por parte de las entidades públicas y ahí viene algo importante que es lo que queremos como concertar también con ustedes y que nos den todos sus aportes, cuál será ese porcentaje mínimo, que se va a exigir dentro de esas compras públicas, para que las entidades lo tengan en cuenta dentro de sus pliegos para que les dé un valor más para asignarse, igualmente, los menú ofrecidos, si hoy en día estamos hablando de que es necesario tener unas minutas muy propias de la región, porque sabemos que en unas regiones se produce más papa que en otras, en otras se produce el ñame, en otras más las frutas.

Entonces, en otra la piscicultura, en otra está más la ganadería, entonces tiene que tener unas minutas muy específicas allá en la región, los menú ofrecidos, y especificaciones técnicas de los productos, donde se deberá establecer un conjunto unificado y normalizado de fichas técnicas que contengan especificaciones en relación con los alimentos que se procesan allí e igualmente ¿cómo se pagará?, ¿cuál es el pago en la parte financiera que corresponde para esas compras?, porque realmente hay muchas quejas que estaban en esa cadena hay unos comercializadores que son los que se adueñan de todos los productos y no les estamos comprando verdaderamente a esos productores locales.

En el capítulo cuarto hablamos de un Sistema de Información de Compras Públicas Locales de Alimentos, aquí hablamos y es lo que queremos también comentarles a ustedes que nos ayuden a complementarlo, en esa plataforma hay la inclusión de unos indicadores, estos indicadores corresponden a un registro de las organizaciones que van, que están produciendo y que quieren estar dentro de la oferta de compras, un registro mensual de precios.

Es necesario tener eso para no tener esas dificultades que a veces hay una superproducción y no tenemos un precio justo para todas aquellas personas, igualmente, el registro de la demanda de alimentos, tenemos que acostumbrarnos desde lo regional, desde lo local, con nuestros pequeños productores a organizarnos para saber cuánto vamos a producir, de aquí la importancia de la participación de la UPRA, que nos ayuda a organizar nuestro territorio, para qué es productivo.

Hay algunas cosas que serán a corto, otras a mediano y otras a largo plazo, pero acá tenemos que organizarnos alrededor de ellos, el registro de contratistas que demanda alimentos, tenemos que saber, conocer quiénes son los interesados en esa oferta, el registro de compras locales de alimentos realizadas, tenemos que ver qué se está comprando y cómo está avanzando.

Y en el capítulo cuarto, unos incentivos para la compra pública local de alimentos, qué importante es estos incentivos tanto para los productores, como los compradores, para que cuando oferten ellos, dentro de estas licitaciones puedan tener que por comprarle a ciertos productores de ahí de la región, tengan para cuando haya necesidad de definir a quiénes se adjudican por estar comprándoles a esos productores y es determinados productos, tengan unos incentivos, unas excepciones para los productores, aquí tenemos que articular todas las instituciones, generación de capacidades, de diseño y promoción de incentivos para la productividad, esto es pensando más a largo plazo.

Entonces, convencida de que es un proyecto en el cual estamos pensando en que Colombia es uno de los países llamado a proveer los alimentos de todo un, de todo el mundo, como lo dice la FAO, es uno de los siete países, tenemos que irnos preparando nosotros desde esas economías locales, a organizarlas y a buscarles unas mejores condiciones de comercialización de sus productos, sobre todo teniendo en cuenta que hay una oferta grande del Estado, en la cual podemos insertarlos.

Con esta presentación queremos dar inicio a esta Audiencia donde la reflexión grande es, qué podemos hacer de cada una de nuestras entidades, para que esto que se viene haciendo, porque se vienen haciendo ruedas de negocio, se vienen haciendo pequeñas compras públicas, las podamos articular para que en todo esto, la oferta que tiene el Estado, lo que vienen haciendo nuestros campesinos, podamos ser nosotros a través de esta legislación que buscamos, que sea un instrumento que pueda servir para el desarrollo, para mejorar sus ingresos, para tener mejores condiciones, para buscar que a nivel del país, mejores las condiciones de nuestros campesinos, pero erradiquemos esa pobreza que tenemos en Colombia por qué no apalancamos el Sector Agropecuario, que busquemos erradicar el hambre, siendo Colombia un país tan rico en clima, en regiones, en todos los aportes que podemos dar, pero que si somos organizados llevaremos a feliz término esto.

Yo les agradezco nuevamente y reitero su apoyo y la compañía para que este proyecto podamos cada día fortalecerlo más, para que cuando podamos llegar, lleguemos y es lo que tenemos nosotros en mente el mes de abril a la Plenaria vaya construido ya con todos aquellos aportes que cada uno de ustedes nos pueden dar.

Seguimos, señor Secretario, por favor. Gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señora Representante, después de esta introducción, le damos el uso de la palabra al Honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres, quien es autor de esta iniciativa, doctor Carrasquilla tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias, Secretario, muy buenos días, un saludo con afecto y ante todo con agradecimiento a todos los presentes, a mi amiga y colega Flora Perdomo muchas gracias por asumir el liderazgo, la defensa, la ilustración para que este proyecto continuara en el Legislativo haciendo su trámite y con buenos resultados, no los saludo a todos, ya mi amiga y colega Flora lo hizo, pero sí al inicio de mi intervención cuando les dije que con afecto y agradecimiento, agregué la palabra agradecimiento porque cuando a nivel de Congreso, para que entiendan un poquito, el Derecho Parlamentario y lo Legislativo, cuando presentamos la iniciativa, estas iniciativas surgen un trámite, que es la discusión en la Comisión y luego si es aprobada pasa a la Plenaria de la Cámara, luego pasa a la misma Comisión en Senado, luego a la Plenaria de Senado, luego una conciliación y luego el Presidente de la República para su posterior sanción.

En medio de este procedimiento hay un aspecto que contempla la norma, pero es un aspecto y les digo sin pena, un aspecto de poco interés, es el aspecto de las Audiencias Públicas, es un aspecto que para mí es tal vez el más importante porque ahí no solo participa el de la iniciativa, ni el Ponente, ni los Congresistas, sino que también participan todos los actores que de manera directa o indirecta tengan que ver o puedan aportar al perfeccionamiento de la iniciativa presentada en la Corporación, entonces, hoy de verdad que me sorprende ver a casi todos los actores que de manera directa o indirecta tienen que ver con esta importante iniciativa.

Al inicio mi Secretaria decía, no, no ha llegado nadie y entre nosotros nos preguntábamos, será que vienen, será que no vienen, hay poquita gente, que el trancón, pero aquí está la gente y por eso de verdad creo y reitero el agradecimiento por venir, eso demuestra de que esta Audiencia Pública quiero decirles que son así nutridas cuando hemos tocado temas importantes como el Proceso de Paz, actué en la Comisión Primera, ahí eran así llenas las Audiencias Públicas, son los temas de alto interés y de impacto para el país, para

los colombianos y este es un tema que aunque parezca minúsculo solamente por su presencia y por el origen lo que nos motivó a presentarlo con el resto de amigos y compañeros de la Mesa Técnica Nacional, demuestra de que es un tema que nos empezaría y nos ayudaría a empezar a sanar o a hacer más pequeña esa brecha social que existe en nuestro país, ese inconformismo, esa pobreza, como bien lo explicaba Flora, que hoy existe pero tal vez por falta de iniciativa, por falta de legislación, por falta de una norma o de una ley, no hacemos justicia social.

Entonces cuando esta iniciativa se da, hoy nosotros en el Congreso a nivel de nuestro Partido Liberal, tenemos muchas iniciativas que escuchamos a veces en la calle, ni siquiera a veces puede ser iniciativa nuestra, pero cualquier amigo nos escribe un mensaje en el twitter, en nuestras redes sociales o viene aquí al Congreso y nos escribe, miren por qué no estudian esta proposición, por qué no estudian esta idea y de ahí nacen las ideas que pueden ayudar a transformar a nuestro país.

Ha existido hace algún tiempo una Mesa que ha venido estudiando, que ha venido hablando liderada por algunas entidades del Estado como el ICBF, la FAO, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Agricultura, la Unidad Administrativa, de Organizaciones Solidarias en cabeza de su Director, Rafael González, hablando, discutiendo y viendo qué se hace, pero lamenta decir que si no existe una legislación, si no existe una regla, una norma, o una ley, la gente simplemente son cantos de sirena, la gente termina, sí chévere la presentación, buenas las estadísticas y mostramos videos, mostramos cifras de lo que pasa en nuestro país y simplemente la gente termina ayudando al campesinado, a la agricultura familiar, al productor primario, lo terminan ayudando no por legislación, no porque sienta el deseo de ayudarlo a salir de la pobreza, sino simplemente por caridad que en otras palabras en términos castizos se llama lástima, ay pobre campesino vamos a ayudarlo, cómprale algo al viejito ese de las vacas, a los amigos esos cómprales algo de yuca, cómprales algo de maíz y así por lástima, por caridad, por esa falsa caridad se ha venido ayudando al campesinado, al productor primario.

Hoy a través de esta iniciativa cuando se ha hecho guiado y orientado por nuestra amiga Flora Perdomo y el resto de miembros de la Comisión Quinta, a quienes les doy el agradecimiento por el respaldo de esta iniciativa, la idea de invitarlos a ustedes ha sido para seguir escuchando, porque este apenas es el primer debate, el proyecto puede sufrir con su propuesta, con su iniciativa, con sus conceptos e ideas, en el segundo debate en Plenaria, otras modificaciones, obvio buscando fortalecer más el proyecto, buscando consolidar aún más esta iniciativa que busca que, aunque suene un poco brusco, obligar a través de la

norma a que aquellos grandes dueños de contratos de suministros en el país, se sientan obligados a cumplir con un porcentaje que les oriente y los lleve a buscar en audiencias, a buscar en las comunidades organizadas, quién produce y comprar directamente sin intermediarios, que no sea el que se ganó el contrato de suministros, que busca con un amigo, que se va a Corabastos, hace una gran compra multimillonaria y ese es el que suministra.

Dónde está el que la sembró, dónde está el de la barca que caminó dos o tres horas en una mula para sacar el producto del campo y traerlo hasta la ciudad, después mandarlo en un camión para que llegue a la entidad, dónde está esa persona, o sea, dónde está esa ganancia extra, porque podemos decir –como me dijo alguien– no pero es que a ellos se les está pagando su plata, sí que se les está pagando, claro que se les está pagando, pero se les pudiera pagar mucho más, reconociéndoles cada gota de sudor, reconociéndoles los cayos de sus manos, reconociéndoles la insolación, el esfuerzo que han venido haciendo para que ese producto termine en nuestra mesa.

Entonces lo que buscamos, no metiéndonos en los temas contractuales o lo que ya la norma tiene establecidos, de que sí se tenga un espacio, un porcentaje dentro de ese gran mercado que de manera directa se le compre a ese productor inicial, entonces también como esto tenemos un objetivo importante, no solo es la compra sino también es la organización, hoy existe mucha comunidad dispersa, mucho campesino que por falta de orientación, por falta de acompañamiento, por no estar asociado pierde la gran oportunidad de poder participar, de poder vender a mejor precio sus productos.

Entonces, también aparte de esto una de las iniciativas o uno de los objetivos, es de que nuestros campesinos a través de las entidades del Estado, se Asocien y se Organicen para que a futuro podamos tener una comunidad que hoy las cifras realmente en Organizaciones Solidarias, podríamos estar alrededor de unas 20.000, 22.000 personas o Comunidades Asociadas en el país, !no es nada!, son como 120.00, 130.000 a nivel más informal pero es mayor el porcentaje de nuestros campesinos, de nuestra agricultura familiar que no está organizada.

Entonces, también eso queremos y eso buscamos y el Estado estoy seguro, inclusive se lo comenté al Presidente hace días en una reunión y le fascinó el proyecto, le fascinó la iniciativa y dijo, eso es lo que me gusta, eso es lo que yo quiero, eso es lo que buscamos, que nuestra gente, que los productores primarios, nuestros campesinos tengan mejores condiciones.

Entonces, bueno yo después de la presentación que hizo Flora, de cada uno de los aspectos, de los capítulos, reitero mi agradecimiento a todos por estar aquí hoy y quiero que en la continuación

del proyecto escucharlos con detenimiento a cada uno de ustedes, para así terminar de construir una mejor propuesta que ayude a nuestros campesinos.

Muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muchas gracias a usted, doctor Silvio Carrasquilla.

Entonces abrimos el espacio en estos momentos para las intervenciones de todos los invitados y quiero manifestarle que en Secretaría se encuentran inscritos 20 personas que van a hacer uso de la palabra, por lo que le solicitamos a cada uno de ustedes, con el mayor respeto obviamente, su capacidad de síntesis, cosa que nos permita avanzar en la mañana de hoy y llegar a las conclusiones.

Le damos el uso de la palabra a la señora Viceministra de Educación, la doctora Constanza Liliana Alarcón y se prepara la doctora Matilde Mendieta, Directora de la Unidad de Servicio Penitenciario y Carcelario (USPEC).

Ministerio de Educación Nacional, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, Constanza Liliana Alarcón Párraga:

Buenos días a todos, a todas, honorable Representante Flora Perdomo, muchas gracias por la invitación, en nombre del Gobierno nacional, del Ministerio de Educación, pero principalmente de todas las instancias que desde el Gobierno hoy nos une un gran interés en torno a que revisemos uno de los temas centrales y fundamentales alrededor del desarrollo de los niños y de las niñas, que es el tema nutricional, no en vano nuestra primera dama ha abanderado en este momento una estrategia muy fuerte de trabajo en torno a los temas de bienestar, los temas nutricionales, de mejoramiento de condiciones de niños y adolescentes, pero es parte de un aporte que se hace a una gran movilización en torno a los temas del bienestar y de las condiciones nutricionales de los niños y de las niñas, específicamente a mí me corresponde comentar y compartir en estos diez minutos, qué es lo que hemos reflexionado y cómo hemos estado trabajando desde el Gobierno y los debates que intersectorialmente hemos dado alrededor de los temas de alimentación escolar.

Aquí hay un ejercicio grande y amplio de trabajo alrededor de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, pero también de la Comisión Intersectorial para la atención integral a la primera infancia y de otras instancias que han venido desde el Gobierno mirando los temas de alimentación, donde el Plan de Alimentación Escolar que es específico al Sector Educativo, ha tenido varias revisiones y ajustes que hoy están incluidos en el Plan de Desarrollo.

Lo primero que nosotros hicimos para mirar los temas reales de impacto, fue definir claramente cómo podíamos avanzar en las estrategias

educativas que fueran más allá de un ejercicio específico y puntual a los temas de permanencia en el sistema educativo, así está catalogado el Plan de Alimentación o los temas de alimentación escolar y claramente la evidencia muestra que sí, que los temas de alimentación escolar constituyen uno de los elementos centrales para disminuir la deserción escolar, pero el ejercicio y la garantía del derecho va mucho más allá del tema puramente estratégico.

Nosotros empezamos por analizar las condiciones que están puestas y todas las reflexiones que se hicieron, desde documentos como el de la Misión Rural donde se miraba que las acciones a nivel productivo y nivel social, deben garantizar trabajos mancomunados para mejorar condiciones de las comunidades en los territorios, hablar solamente de acceso a bienes y servicios públicos y generar condiciones de acceso a ingresos o en el mejoramiento de ingresos en la familia, constituyen miradas cortoplacistas, miradas asistenciales que no generan realmente transformaciones ni cambios y fue desde ahí que empezamos a revisar los temas de alimentación escolar.

Para el tema que ya conocemos todo de alimentación escolar y celebro mucho que esté una de las ciudades más grandes, pero que ha hecho un trabajo absolutamente decidido en materia de alimentación escolar, como es Bogotá y ha logrado mirar en materia de calidad, de transparencia, de acceso casi universal, de mejoramiento de condiciones alrededor de todo el tema de la prestación del servicio nutricional, unos cambios y unos modelos que caben ser revisados a nivel nacional.

Pero nuestra Colombia es diversa y la condición rural y la condición de ruralidad dispersa amerita otros modelos distintos, por eso incluimos en el Plan de Desarrollo dentro de las bases del Plan, ustedes encuentran un aspecto que hace referencia a la generación de nuevos modelos para la prestación del servicio, pensando, principalmente, en los temas territoriales y ahí concretamente entonces me centro, en qué es lo que estamos planteando alrededor del Plan de Alimentación Escolar, en términos rurales, y por qué coincidimos Representante en lo que está planteado en el tema de ley.

Nosotros tenemos que lograr con la alimentación escolar desde la línea de política pública y también coincido, falta mucha normativa por eso hay varios puntos puestos en la Ley del Plan, pero evidentemente leyes como esta ayudarían en el largo plazo a organizar, la alimentación escolar en el tema rural tiene que pasar por un ejercicio no solamente de rescate de productos y de gastronomías ancestrales, eso no puede ser mirado con ejercicio determinante y fundamental en la Constitución de comunidades, principalmente, en comunidades campesinas, comunidades afro, comunidades étnicas, cobra un valor fundamental

porque alrededor de la alimento, de la producción, pero también de la preparación y del rescate, hay una gran garantía de las condiciones culturales y sociales propias de los pueblos.

Nosotros estamos motivando en el Plan de Desarrollo la generación de una serie de modelos, empezamos este año tal vez con dos o tres espacios o ejercicios piloto de trabajo que estamos articulando con varias entidades, principalmente, con el Ministerio de Agricultura, para mirar cómo este ejercicio de circuitos cortos de comercialización entran de manera fuerte con el sistema educativo, nosotros tenemos varias metas, por ejemplo, metas de educación de adultos de alfabetización, que si nosotros las focalizamos y las orientamos hacia el fortalecimiento de asociaciones, hacia el fortalecimiento de tejido social en torno a lo que tiene que ver con la educación financiera, la educación en cuanto a conformación de proyectos de vida, principalmente, con perspectiva de género y ustedes dirán todos esos elementos si es lo que está proponiendo el PAE rural.

Es mirémoslo en una lógica territorial, no institucional y eso hace que se entienda que el modelo debe ser absolutamente diferencial, que esto nos hace tomar distancia de modelos tipo, que son muy importantes en ciudades grandes y ciudades intermedias, pero que en las lógicas territoriales pasan por entender la lógica del rol de la mujer, del empoderamiento de la mujer, de los temas de alfabetización, del rescate de productos y de prácticas gastronómicas propias, de una meta que para nosotros es muy importante en el Plan de Desarrollo y es la educación media, la educación media tiene que volver a garantizar la condición para poder trabajar en la construcción de proyectos de vida de los adolescentes y de los jóvenes.

Hoy tenemos una gran deuda en torno no solo a cobertura a niveles altísimos de deserción en las zonas rurales, pero a pertinencia de lo que estamos ofreciendo y evidentemente con un país diversificado que fortalece el tema de prácticas agropecuarias, pero que también permite fortalecer otros talentos y otras habilidades de los adolescentes en torno a otras formas productivas que tiene que ver con lo mismo, turístico, la misma parte productiva, el tema tecnológico, si lo vemos integralmente en el tema de territorio todo tiene que apostar hacia un ejercicio de cómo generar formas para que sea en cada comunidad donde se identifique, se produzca y se comercialicen los alimentos mismos que va a consumir esa comunidad.

Eso tendría un impacto además, sería una estrategia costo-eficiente muy alta porque las tasas de inversión si bien inicialmente pueden ser más altas mientras se trabaja en generación de capacidades en los territorios, la producción propia local disminuye costos importantes de transporte, nosotros tenemos territorios que hoy cubren con recursos propios de las entidades territoriales, cifras que inclusive sobrepasan el

mismo valor del alimento, para poder hacer el tema del transporte mismo del alimento, porque comunidades o territorios que son, deberían ser altamente productivos, importan su alimento y lo hacen a través de esquemas de orden nacional y en eso tenemos un reto muy grande con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que es la mirada territorial de las minutas nutricionales y de entender la producción, pero también los gustos, los intereses y la salvaguarda de prácticas propias y de saberes propios de cada comunidad.

Entonces, el tema del Plan de Alimentación Escolar ustedes lo encuentran en una dimensión amplia, metida o incluida dentro de una gran apuesta que tiene el Gobierno nacional y es avanzada en la lógica de una Política Integral de Educación Rural, donde evidentemente en el largo plazo nosotros entendamos qué componentes de bienestar, de permanencia, de acceso, pasan y van más allá del tema solo de la alimentación en la Institución Educativa, del tema solamente de transporte como está convencionalmente definido, sino que tiene que mirarse alrededor de la dinámica específica de cada uno de los territorios pensando principalmente en temas de ruralidades dispersas.

Ahí básicamente y termino, por el tiempo, muy cumplida yo, me queda un minuto, miro o invito más bien a que miremos, porque hay una complementariedad Representante, en el tema, las metas están puestas en el Plan de Desarrollo, nosotros vamos a incrementar y vamos a llegar a siete millones de niños con el tema de alimentación escolar, hay una apuesta por crear una Unidad Especial para toda la parte administrativa para poder desentrabar muchas cosas de orden logístico, administrativo y financiero que tienen los temas de alimentación escolar, pero que claramente tiene un capítulo diferencial, para entender los temas de lo que puede ser un gran Plan de Alimentación Escolar dentro de una política de bienestar, acceso y permanencia de los niños, principalmente, en las Zonas Rurales y Rurales Dispersas.

Muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted, señora Viceministra.

Entonces, tiene el uso de la palabra la doctora Matilde Mendieta, quien repito, es la Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC); se prepara el doctor Fernando Henao, Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingreso del Ministerio de Agricultura.

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), Directora Matilde Mendieta Galindo:

Buenos días, muchas gracias por invitarnos a esto. Nos pareció realmente interesante el proyecto, razón por la cual vine yo directamente y les pedí a técnicos de la entidad que me hicieran un análisis de qué nos puede pasar, nos imaginemos un poco

la dinámica de lo que pasa en la vida real, porque hay mucha distancia entre lo que se plantea en una ley y lo que pasa en la vida real y además hay una distancia adicional que le impone las normas de contratación al Estado, para que pueda volver real estas buenas ideas.

Sin embargo, voy a leer lo que nosotros pudiéramos aportar en aras de enriquecer el proyecto, entonces, en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios suministramos alimentos, trescientos sesenta y cinco días a la semana, cinco porciones diarias a más o menos ciento veinte mil personas, eso es un negocio que se acerca al medio billón de pesos; actualmente, lo estamos moviendo con diecinueve operadores, o sea, cada operador tiene un tamaño interesante de negocio a través de la Bolsa Mercantil, este esquema estamos revisando y se ajustan los menús de conformidad a las características en algunos casos regionales, pero en todo caso de acuerdo con los estándares de alimentación establecidos para la población sedentaria.

Y no en todos los casos el tema de diseñar menús regionales es pertinente a la población, dado que la población de los establecimientos de reclusión del orden nacional rotan, por donde hay cupo, los únicos que deben permanecer en el sitio del que son originarios o donde fueron capturados, son las personas que todavía no están condenadas, pero entonces fácilmente uno puede encontrar a una persona de Bogotá, bien cachaco puesto en el establecimiento de Quibdó y probablemente no le guste la alimentación de Chocó y eso nos puede generar unos problemas, casi que yo a veces digo, si me permiten ser jocosa en medio de esto, de pronto nos llega alguien a exigirnos que le pongamos en el Chocó la hamburguesa de El Corral y no vamos a poder cumplir con ese atributo, entonces aquí es un poquito difícil eso.

Entonces, en su conjunto el propósito del proyecto se encuentra articulado de la visión de sector, o sea, de este proyecto respecto a que el potencial de los establecimientos carcelarios como motores de la economía local es fundamental, de hecho la señora Ministra parte de los pilares del planteamiento que ella tiene, es que desarrollemos la industria carcelaria, lo cual incluye la producción agrícola y pecuaria; sin embargo, eso requiere altos niveles de maduración y el país se tiene que preparar, sobre todo desde las organizaciones comunitarias para que sean capaces de darle la talla de la provisión a un negocio de estas características, porque los pliegos de condiciones para la contratación le exigen al proveedor que haga compras regulares de características excelentes, de condiciones calificables en unos estándares que son altísimos y se necesita que las organizaciones sean capaces de hacer, de entregar ese tipo de productos en lo local.

Porque lo que sí sucede es que los comerciantes, digamos los intermediarios van comprando las

producciones de mejor calidad y las traen a los centros de acopio o a las centrales de abasto o a los supermercados y lo que queda en lo local no es necesariamente lo que tiene las calidades que se exigen en los pliegos de condiciones y entonces hay que tener claro que el proveedor organizado en una Cooperativa a nivel local que pudiera ser abordado por el proveedor contratado, para este caso de las USPEC, tendría que ser un proveedor de un grado de maduración importante y con unos mecanismos de producción que sí garanticen las calidades requeridas, porque o si no matamos a la Cooperativa.

Bueno, como les decía sí es interés de la Ministra desarrollar la industria carcelaria y para desarrollar la industria carcelaria hay que hacer análisis de microeconomía en cada uno de los sitios en donde se implanta un establecimiento de reclusión, porque esto es como si aterrizara en una localidad una nave llena de tres mil nuevos pobladores, tres mil nuevos habitantes o dos mil o mil quinientos, y eso definitivamente impacta la economía local y no ha tenido el país la destreza de poderlo aprovechar, lo aprovechan de manera individual las personas que están alrededor de los Centros Penitenciarios y se inventan un pequeño negocio, pero de manera organizada no hemos sido capaces de aprovecharlo.

Yo creo que nuestros proveedores se acercan a las Centrales de Abastos más cercanas y hacen negocios agregados, porque además ellos buscan las economías de escala y el negocio consiste en comprar al menor precio y cobrar al mayor precio posible dentro de lo que se maneja en la subasta y el margen de utilidad es parte de su ganancia. Entonces, se trata de distribuir esta utilidad entre el pequeño productor muy organizado y maduro y el proveedor de alimentos que ofrezca un buen precio, que tenga un pequeño margen, un pequeñísimo margen comprando a nivel local y que el margen real grande le quede al productor que operaba.

En términos de enfoque diferencial, bueno, esto genera muchos empleos a nivel regional, efectivamente la industria de alimentos en las cárceles en 133 puntos del país genera muchísimo empleo indirecto –no sé cuánto tiempo llevo, se me perdió el cronómetro–, y en términos de enfoque diferencial el proyecto presentado es relevante en la medida en que favorece la producción de alimentos de carácter local, con arraigo cultural y lo cual puede ser incluido en los ciclos de menú que estamos ofreciendo en los centros penitenciarios, en el entendido en que se mantienen los estándares nutricionales requeridos para la población privada de la libertad, que es bajo en carbohidratos, mediano en proteína y otra serie de condiciones para una población muy sedentaria.

Se considera acertado el enfoque de incentivos propuestos en el numeral b) del artículo 7°, a través de lo cual se regularía el mercado sin necesidad de

hacer intervenciones en el mismo, que terminan alterando los precios relativos y por ende la toma de las mejores decisiones por parte de los agentes proveedores.

¿Qué preocupaciones tenemos?, la primera, la escala de mercado local y su efecto en los precios, muy probablemente la iniciativa sí es muy loable y es importante tener claridad frente a la capacidad de los mercados locales, para abastecer con requerimientos a escala, con la regularidad requerida y con la calidad exigida para el suministro permanente de alimentos en los Centros Penitenciarios, estos requerimientos de escala aumentan si en la misma región se requieren suministros para otras poblaciones distintas a las privadas de la libertad.

Por ejemplo, el programa del Ministerio de Educación y lo anterior puede ocasionar situaciones de escasez que pueden redundar en el precio local y cuando el proveedor intente comprar en el precio local a un buen precio y descubra que en la Central de Abastos se encuentra a un mejor precio, entonces ahí esto impacta el esquema que está pensado para este proyecto de ley.

Otra preocupación que tenemos es la continuidad en el abastecimiento, la capacidad de abastecimiento en el Sector Penitenciario y Carcelario debe estar garantizado en todo momento en el ciento por ciento, no puede fallar, porque a diferencia de los niños que están fluyendo por todo el espacio, estas personas no tienen ninguna otra opción de alimentación sino esta.

También nos pueden afectar los imprevistos de la producción agrícola y su efecto en los precios, porque existen sequías, olas invernales, plagas y entonces el numeral a) del artículo 7° genera una rigidez que bien valdría la pena hablar con los proveedores, porque lo que haría la USPEC, en este caso sería consultar la experiencia del ICBF, yo estaba en el ICBF cuando empezaron a hacer las adaptaciones de las dietas locales y empezaron a meterlo como una exigencia en los pliegos para los proveedores, me gustaría volverlos a consultar y pero si lo reglamos de esta manera se pueden producir unas rigideces y nuestro contratista que es un ciudadano empresario tiene la flexibilidad total frente al esquema.

Entonces se sale del esquema y uno sí lo puntúa, pero le da un puntaje importante en los pliegos para que el contratista tienda a comprar en el mercado local, en el esquema de cooperados y ahí hay un nivel adicional de dificultad en el control de la compra de los insumos del proveedor, que es un punto de control que el Estado no tiene establecido. Yo me imagino como Entidad cómo es que vamos a hacer para garantizar, para vigilar que el proveedor de alimentos sí le está comprando al cooperado local, eso hay que inventárselo, no puede ser tan complejo porque esa es la siguiente preocupación.

La complejidad institucional que muestra el proyecto de ley, entonces sí se entienden los costos de transacción como los relacionados con la capacidad de hacer cumplir el contrato, el artículo 4° que crea la Mesa Técnica de Compras, puede generar complejidades adicionales al ya complejo proceso de Contratación Pública vía la Ley 80 al generar un arreglo institucional que puede terminar en fallas de coordinación, tanto que para el perfeccionamiento de los contratos como para la supervisión se deben unos niveles adicionales de altísima complejidad en el control del cumplimiento de este atributo, o sea, que los proveedores en realidad sí le compren a los campesinos directamente y que le compren al precio adecuado y que además el margen de utilidad se distribuya para los campesinos y que todo eso hay que controlarlo y el Estado en este momento, en este caso del USPEC, no tendría la financiación, ni la estructura para poderlo controlar, pero hay que inventárselo y hay que inventárselo de manera práctica.

El artículo 8° incluye la posibilidad de espacios de concertación lo cual se puede interpretar como una instancia adicional para el perfeccionamiento de los contratos, aspecto que sin lugar a dudas tiene factores negativos en el proceso específico para los Centros Penitenciarios, porque esto es un proceso de contratación que no da ni un minuto en la reacción, o sea, se acaba un contrato y al otro día hay que tener firmado el siguiente contrato y no pueden haber fallas en el proceso, es cuestión de minutos, o sea, mediodía de falla en todo el proceso puede generar una huelga de hambre o un paro en un Centro Penitenciario con las consecuencias muy conocidas por todos.

Entonces, recomendamos que teniendo en cuenta el propósito del proyecto desde el Sector Penitenciario se considera que debe haber una forma expedita para conseguir hacer este proyecto, sin que sea una intervención directa del mercado sino más bien una manera de regular la relación del mercado local con los grandes compradores de insumos de manera directa, sin la intermediación de las Grandes Centrales de Abastos y de los comerciantes que compran las producciones.

Y hay que cuidar la creación de instancias de intervención, que vuelvan mucho más pesado y aparatoso el proceso de contratación y esto es lo que tendríamos para opinar.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muchas gracias, doctora Mendieta por su intervención.

Tiene el uso de la palabra el doctor Fernando Henao, Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura; se prepara la doctora Virginia López, Coordinadora de Inclusión Productiva de Mipymes. Por diez minutos doctor.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Director, Fernando Henao Velasco:

Buenos días a todos, muchas gracias honorable Representante Flora Perdomo por convocar esta sesión, honorable Representante Silvio Carrasquilla, creo que lo señalaba la Representante Perdomo, un tema de la máxima importancia y un tema que además creo que también valora mucho el esfuerzo colectivo de construcción en esa mesa coordinada del sector público y con las organizaciones.

Algunos comentarios desde parte del Ministerio de Agricultura que estamos viendo y que creemos que son importantes traer a colación, creo que la problemática es la que busca atender el proyecto de ley en sí mismo, pensemos y simplifiquémosla un poco hacia solucionar problemas relacionados con la comercialización de los pequeños productores o de productores caracterizados por agricultura campesina, familiar y comunitaria, lo que parecía era una problemática simple, en estricto sentido, conecta muchas aristas de lo que deberían ser y podrían ser las intervenciones de política pública que desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural estamos tratando de organizar algunas de esas apuestas, como también lo señalaba la Viceministra de Educación, están consignadas en el Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo y otras apuestas también están consignadas en iniciativas de política que el Gobierno ha venido implementando en estos meses que llevamos en el Ministerio.

Una apuesta decidida por la intervención en bienes y servicios públicos antes que en transferencias directas al productor, creo que el proyecto de ley encarna y recoge elementos centrales en torno a esa apuesta decidida por los bienes y servicios públicos, pensemos en casos como los que señalaban donde un pequeño productor o más precisamente un grupo de pequeños productores no esté en capacidad de cumplir el estándar que una entidad pública tiene que cumplir, un escenario que puede ser razonable y que cuando uno lo encuentre en campo diría, eso tiene que pasar, pues debería ser una ruta de activación directa de qué es lo que necesitamos para que ese pequeño productor o ese grupo de productores pueda cumplir.

Entonces la pregunta que nos estamos haciendo es, ¿la Asistencia Técnica que está recibiendo es la propia?, ¿la solución de Comercialización que tienen es la correcta?, el tema está en que el producto se produce de una buena manera pero en la transformación está faltando alguna capacidad que permite cumplir el estándar que la entidad educativa, el hospital, el Instituto Penitenciario y Carcelario ¿podría estar esperando?

Entonces, un poco lo que estamos viendo es cómo esta iniciativa pone de relieve la necesidad

de una prestación pertinente, eficiente y adecuada de bienes y servicios públicos en torno al tema.

Lo señalaban algunos de los antecesores, el proyecto de ley pone de presente la necesidad de trabajar de manera decidida en torno al fomento y fortalecimiento de la asociatividad, ahí la conversación que tenemos de manera permanente con organizaciones solidarias lo pone presente, pero también un poco lo señalaban, la necesidad de cumplir con la intervención tiene necesariamente que tener que no podemos rebajar los estándares de la compra pública, pero tenemos que hacer que los productores y las organizaciones de productores cumplan en términos de la frecuencia, la calidad, la condición y la presentación esperada de los alimentos.

Entonces, nuevamente en torno al fomento y fortalecimiento de la asociatividad lo que podemos ver es una potenciación de la prestación de bienes y servicios públicos que permitan solucionar de nuevo un problema de comercialización.

Otro ángulo central en lo que estaba señalado y en las iniciativas de política relacionadas está en dinamizar y potenciar procesos de desarrollo local, entonces sí creemos que las compras públicas y la posibilidad de conectar directamente o con la menor intermediación posible a los productores con las economías locales no va a ser 100% la distribución de alimentos como frente a donde está, pero digamos que de entrada acortar esa distancia genera dinámicas de desarrollo económico local, que creemos desde el Ministerio de Agricultura son rescatables y adicionalmente pone un reto en materia agrologística.

Entonces un poco es tratar de entender y caracterizar muy bien esa demanda, demanda que en muchos casos va a ser de orden local y no de orden nacional, entender y caracterizar muy bien esa oferta y saber un poco cuáles son las rutas donde están, además que es un tema central en torno al desperdicio de alimentos que también sabemos que se producen distintos eslabones de la cadena y que debería estar central frente al tema.

Una línea en torno al fortalecimiento de la agricultura campesina, familiar y comunitaria desde el Ministerio de Agricultura, digamos que incluso con desarrollos normativos como la Resolución 464 de 2017 y demás frente al tema, reconocemos la agricultura campesina, familiar y comunitaria como una prioridad, no la reconocemos ni la definimos en oposición a la agroindustria si no que creemos que son modelos que pueden coexistir y deben coexistir y este proyecto de ley también lo pone central frente a la conversación en cómo en torno a las compras públicas puede haber dinámicas de coexistencia y de complementariedad, más precisamente en torno a la agricultura campesina, familiar y comunitaria y modelos de agroindustria.

También desde el Ministerio de Agricultura y es posible que los marcos se refieran ahora

más tarde como frente al tema, suscribimos un Convenio Binacional con FAO y con Brasil, para mirar los temas de fortalecimiento y una de las líneas de trabajo específica que está en el tema de ese Acuerdo Binacional incluye el trabajo en torno a las compras públicas.

Las compras públicas si uno quisiera verlas enmarcadas como una solución de comercialización también están de acuerdo con una iniciativa del Gobierno en torno a cosecha y compra, y cosecha y venta a la fija, es decir, relacionar al tener que las alternativas de producción de los productores y demás frente al tema no se abstraigan de las soluciones de comercialización, identificar y caracterizar la demanda pública en torno al tema, entonces permite una organización en torno a la prestación de los bienes públicos, pero también permite información valiosa a los productores en torno a qué producir, cómo producir y cuándo producirlo.

Creemos en algunas de las dificultades que también estaba señalando la USPEC en torno a la trazabilidad, en torno a los sistemas de información y demás como frente al tema y creemos que en esta invitación ya está para construir colectivamente, podemos revisar algunos de los asuntos. Un ejemplo puntual al que me quiero referir, la construcción de un nuevo sistema de información, creo que lo que podríamos hacer es un ejercicio de análisis de mirar qué sistemas de información hoy en día existen en el sector, cuáles deberían fortalecerse y no fomentar desde una iniciativa legislativa la multiplicidad de sistemas de información que después, más adelante, podemos encontrar algunas preocupaciones respecto a la coordinación.

Creo que desde el Ministerio de Agricultura esas son las intervenciones o los comentarios puntuales y nuevamente agradeciendo la oportunidad de participar en esta audiencia pública, que para nosotros es de la mayor importancia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muchas gracias doctor Henao. Como quiera que la doctora Virginia López no va a intervenir, queremos darle el uso de la palabra al doctor Marcos Rodríguez Fazzone; el doctor Marcos es especialista sénior de Sistemas Alimentarios de Agricultura Familiar y Mercado Inclusivo de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y coordinador nacional del Programa Mesoamérica Sin Hambre. Doctor Marcos, tiene usted el uso de la palabra.

Especialista sénior de Sistemas Alimentarios de Agricultura Familiar y Mercado Inclusivo de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para la Alimentación y la agricultura (FAO), Marcos Rodríguez Fazzone:

Muchas gracias. Muchas gracias en primer lugar por la invitación al Presidente de la Comisión Quinta, a la Representante, a los miembros en

general del frente parlamentario contra el hambre. Es un espacio de discusión Parlamentaria que FAO promueve, es un espacio plural y realmente es muy grato estar hoy aquí en el debate o discutiendo este tipo de iniciativas tan importantes para el país.

También felicito al trabajo que se ha venido desarrollando desde la Mesa Técnica de Compras Públicas, que recoge un trabajo articulado de las distintas entidades de Gobierno y que definitivamente es un escenario ideal entre la ejecución de la Política y la Legislación, entonces creo que es un buen escenario para avanzar.

Respecto particularmente a la iniciativa de ley, lo primero que quisiera mencionar es rescatar la relevancia de este tipo de estrategias de política pública, una estrategia que viene desarrollándose en varios países de América Latina y que definitivamente el principal elemento de transcendencia es que han dejado de ver a la compra pública como un mero acto administrativo de compra y entrega de alimentos para entender que los Gobierno tienen la capacidad de abordar la compra pública como un mecanismo de inclusión de reducción de la pobreza y de combate a la inseguridad alimentaria.

En el primer aspecto tiene que ver con que gran parte de los beneficiarios de este tipo de programas son niños, son niñas, es población altamente vulnerable, y el planteamiento muchas veces se da porque los alimentos que están llegando a estos niños, niñas y demás población no son o no tienen garantías en términos de calidad y en términos de valores nutritivos; reflexionar respecto a cómo impactan y cómo llegan esos alimentos a estos niños es un primer elemento, normalmente predominan en estas lógicas de abastecimiento alimentario alimentos que pueden ser ultraprocesados, pero que responden básicamente a una facilidad en términos logísticos y a una facilidad en términos de que son productos menos perecederos, pero efectivamente estamos atentando contra la seguridad alimentaria.

El otro elemento a considerar es que la compra pública concebida como una estrategia de inclusión es un elemento fundamental para dinamizar las economías locales, la posibilidad de poner a disposición de un sujeto de política pública como pueden ser pequeños, medianos productores, la posibilidad de generar un abastecimiento directo desde las economías locales, la posibilidad de generar empleos permanentes en las zonas rurales y la posibilidad obviamente de generar ingresos a partir de este tipo de mercados.

Y el tercer elemento que quisiera rescatar es que en otros países también se ha apreciado que este tipo de estrategias es un traccionador de otros factores claves para el desarrollo rural; por un lado, condiciona, favorece e incentiva el asociativismo, también lo hace en materia de la formalización, siendo que la formalización es quizás uno de los elementos más críticos que hoy deba resolver el

país y ligado a eso la posibilidad de avanzar hacia garantías de productos más inocuos y de más calidad. Nos encontramos aquí en dos escenarios, aquellos productores que pueden de una manera inmediata sumarse como abastecedores porque cumplen con estas exigencias que debe garantizar al sector público en la compra de alimentos y el desafío de articular la institucionalidad para traccionar al resto de los productores en ese proceso y eso es un trabajo más de mediano plazo, pero por lo menos se empieza a identificar un norte, hay una apuesta común de los actores y los territorios.

Lo siguiente que quisiera mencionar es que como FAO hemos venido acompañando este proceso desde la gestión del conocimiento, y el proyecto de ley recoge buenas prácticas y lecciones aprendidas de iniciativas legislativas similares que se han desarrollado en otros países de la región. Particularmente hoy hay seis países en la región, en América Latina, que vienen trabajando el tema de compras públicas con una ley sólida y contundente en la materia. Brasil, quizás el pionero en el tema desde hace más de quince años; Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú y Ecuador, en este sentido creo que hay una gran fuente de conocimiento para fortalecer no solamente los aspectos legislativos, sino también los procesos de cómo llevar a la práctica este tipo de iniciativas.

Y respecto a este elemento también quisiera enfatizar que los elementos incluidos, los componentes que hacen parte de la ley, son muy factibles y viables a la hora de la implementación de la ley, siendo este quizás uno de los puntos a veces más críticos de Iniciativas legislativas difíciles de implementar.

Hay experiencias en el país; además de estas experiencias internacionales, ha habido casos en el departamento de Antioquia, en el departamento de Nariño, en Boyacá, lo mismo que viene haciendo con el PAE en Bogotá, más las iniciativas que se vienen promoviendo, la Mesa Técnica de Compras Públicas, que muestran de que sí es factible poder generar este tipo de estrategias en los territorios, sí es factible que organizaciones de productores se vinculen en forma directa con los procesos de abastecimiento de los mercados de compras públicas, y quizás un elemento importante ahí es que no han sido en estos casos estrategias que generan exclusión de actores, sino más bien son estrategias que conectan de mejor manera los actores. Todos los actores cumplen un rol dentro de las cadenas, y es importante una mayor información, una mayor conectividad, una mayor sinergia entre los actores; los productores a veces son productores y ese es su rol y lo hacen muy bien. Hay otros actores que cumplen funciones logísticas que también deberían ser parte del modelo; creo que cada territorio tendrá sus características y es necesario tener en cuenta eso a la hora de la implementación.

Finalmente, creo que también el espíritu del proyecto está muy vigente, se ilustra muy en el tema de la descentralización la posibilidad de que estas iniciativas realmente tomen lugar a niveles locales, y eso implica un desafío en términos de mayores capacidades de gestión y administración de las entidades locales, de entender que tienen en sus manos la posibilidad de instrumentos de desarrollo local, y deben ser los propios actores locales quienes deben organizar los territorios para que esto se pueda llevar a cabo.

Adicionalmente, en este tema, más de institucionalidad, es importante considerar que el tema de compras públicas, y quizás esta reunión es un reflejo de ello, no tiene un solo doliente, no tiene un doliente y por lo cual creo que es importante profundizar en la iniciativa, cuáles son quizás las entidades de gobiernos con mayores competencias y cuáles son los roles y funciones que pueden o deben asumir en una estrategia como tal. Hay muchos actores, hay muchos dolientes, pero es importante avanzar en cómo coordinamos espacios en lo nacional y en lo territorial para este tipo de estrategias.

Sin más, creo que la estrategia de compra pública aporta a la transparencia claramente la posibilidad de llevar esto a los territorios, de involucrar a la comunidad educativa y de involucrar a la comunidad en general sobre cómo llegan los alimentos a los puntos de consumo, a partir de qué actores; eso le da mayor transparencia y eficiencia al Sistema y por supuesto mayor equidad por la posibilidad de vincular actores locales dentro del proceso de abastecimiento.

Así que sin más, felicitarlos por la iniciativa y como siempre, como FAO estamos a disposición para brindar evidencias, para brindar debates desde los contenidos técnicos de este tipo de iniciativas con el objetivo de que pueda ser una estrategia del fortalecimiento del país. Muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted, doctor Marcos.

Tiene el uso de la palabra el doctor Gonzalo Eduardo Carreño, Director de Abastecimiento del ICBF. Se prepara Rafael González, Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Doctor Gonzalo, bien pueda, tiene el uso de la palabra, diez minutos por favor.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Director de Abastecimiento, Gonzalo Eduardo Carreño Padilla:

Me presento, soy Gonzalo Carreño, soy el Director de Abastecimiento del ICBF y me ha parecido muy enriquecedor haber oído estas diferentes versiones para intentar resolver este problema que afrontamos todos los involucrados.

Primero que todo me gustaría decirles que existe la falsa creencia que el ICBF compra directamente los alimentos para sus hijos; para

los que no lo sepan, nosotros lo hacemos por intermedio de unos operadores y cada operador puede disponer, nosotros le damos un valor específico por día para cumplir con el 70% de los requerimientos nutricionales diarios de los niños y para eso le asignamos un presupuesto y unas minutas de nutrición que como bien les dijo o bien les anunció también la Ministra de Educación, han sido modificadas para tener un enfoque diferencial de acuerdo a las regiones.

Sin embargo, precisamente como esto es un espacio donde queremos hacer que emerja la problemática para que de pronto el proyecto de ley se perfeccione y sea más efectivo a la hora de su implementación, queremos poner al tanto a todo el público sobre los problemas que nosotros podemos detectar a simple vista de este proyecto de ley para que la Comisión lo revise y los atienda y de pronto les encuentre una solución.

Lo primero es que nosotros también para poner al tanto a todo el auditorio, tenemos una Mesa Técnica de Trabajo liderada por el Ministerio del Trabajo; perdón, tenemos una Mesa de Trabajo Técnica donde se incluye al Ministerio de Educación, al Ejército, a la Policía, a Ecopetrol, al Ministerio de Agricultura, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, USPEC y la Agencia Logística y al Banco de Alimentos. Entre todos estamos tratando de aportar para contribuir a una solución sostenible para esta problemática y con este preámbulo quiero comentarles cuáles son los problemas que nosotros hemos podido detectar.

Primero que todo, nosotros no podemos direccionar a nuestros operadores para que hagan una compra; ellos están en libertad de conseguir los alimentos que están incluidos dentro de las minutas siempre y cuando cumplan con la calidad y por interés de ellos los consiguen a inferior precio.

¿Cuál es un problema que nosotros podemos detectar? Si yo soy un operador y si Edwin, por poner un ejemplo, es el campesino que está al lado, ¿yo por qué no le voy a comprar los tomates o la yuca a Edwin y me voy a tener que trasladar cinco o seis departamentos para poder conseguir esos tomates? Debe ser porque me sale mucho más económico, porque no hay ninguna otra explicación, o de mejor calidad traerlos desde allá. Entonces tenemos un problema orgánico y es que necesitamos que el campesino pueda ofrecer sus productos a un precio competitivo con una cantidad suficiente, porque el ICBF o sus operadores no pueden andar comprando, haciendo de mercaderes comprando diez tomates aquí, diez tomates aquí y diez tomates allá.

También se presentaría el problema teórico, ¿qué pasa si yo necesito diez tomates? Edwin me ofrece los diez tomates, pero un campesino también local me ofrece los mismos diez tomates. También vamos a pujar esos precios a la baja,

entonces vamos a terminar ofreciéndoles el mismo precio a los campesinos y simplemente los beneficios tributarios que se contemplan para el comprador se los va a ganar el operador, pero los campesinos van a estar en las mismas. ¿Cómo se va a resolver ese conflicto cuando dos o más ofertantes locales tienen que empezar a competir por el mismo negocio? esa es una de las cosas que podemos identificar.

Lo otro, hay unos sitios en Colombia donde para nadie es secreto, como en San Andrés, nosotros no podemos pedirles a los operadores que hagan compras de agricultura local porque simple y llanamente no existe; lo mismo pasa en Leticia, lo mismo pasa en Vaupés, lo mismo pasa en Guainía. Entonces de alguna manera no podemos obligar a nuestros operadores a lo imposible, que es hacer compras locales de alimentos donde simplemente no los hay. Debe haber algo en el proyecto de ley para abordar esta problemática.

Lo otro que nos preocupa es que de pronto entre en contradicción este proyecto de ley con los lineamientos y los ordenamientos de la Organización Mundial del Comercio, con los cuales está suscrita Colombia, y esto se interponga en el libre comercio que está suscrito en nuestra política.

Lo otro es cómo vamos a determinar simplemente por el autorreconocimiento del personaje de que es un campesino local; podría llegar a ser un mayorista disfrazado de campesino o un operador logístico. Entonces cómo se va a abordar eso desde este proyecto de ley.

Lo siguiente es en la aglomeración de los campesinos; ojalá se resuelva la cantidad de la oferta, la calidad de la oferta, la variedad de la oferta y la estacionalidad de la oferta porque de nada nos sirve estar enlechados o entomatados en un período del año y después no tener a quién comprarle los otros insumos el resto del año. Entonces ojalá esa parte también la tengan en cuenta para hacer su proyecto.

Y como todas las leyes que obligan a alguien a comprar, eso se presta para muchas corrupciones y ojalá se puedan ustedes blindar para que personas no inescrupulosas no utilicen este mecanismo para enriquecerse disfrazándose como campesinos locales y de alguna manera desvirtuando todo del espíritu de este proyecto de ley.

Eso era básicamente todo lo que teníamos para decir y bueno, estamos a su disposición para resolver cualquier inquietud y para poder aportar en este loable esfuerzo que hace la Representante. Gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted, doctor Carreño. Tiene el uso de la palabra el doctor Rafael González; se prepara el doctor Felipe Fonseca Fino, Director UPRA, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Director Rafael González:

Buenos días y muchas gracias a los miembros de la Mesa principal, a la doctora Flora, el Secretario y los demás Congresistas que están presentes en esta reunión. En esta audiencia pública, a todas las entidades del Estado que mostraron un interés por lo menos para venir a absolver inquietudes que se están presentando acerca de este modelo de compras públicas locales que es 100% incluyente y les permite a los pequeños productores participar de la torta estatal para la autosostenibilidad, cierre de brechas y la inclusión socioproductiva y económica de nuestros campesinos.

Lo primero es decirles que Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la entidad del Estado encargada de la asociatividad a nivel nacional de un modelo económico alternativo que es 100% incluyente que es la economía solidaria, donde se crean empresas que les pertenecen a los asociados a estas organizaciones, con la misma participación, sin importar el capital de aportes que tenga cada persona a la empresa, entonces les permite el crecimiento.

el modelo de compras públicas locales se ajusta también a un proyecto presentado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias que tiene que ver con el posconflicto, en la cual se ordena desde la Presidencia de la República a muchas instituciones generar planes para poder generar inclusión social y generar más equidad en un país tan desigual; este plan lo que hace es generar desarrollo territorial, y para generar desarrollo territorial se tienen que incluir todos los actores; cuando comenzamos a construir el plan, comenzamos a trabajar con una serie de amigos y aliados estratégicos del ICBF, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Agricultura y la FAO. La FAO lo que hizo es mostrarnos la experiencia que tienen en otros países, seis o siete en Suramérica, como nos contaba Marcos hace un momento, donde ya existe la ley de inclusión en compras públicas locales a los pequeños productores.

¿Cómo se hace para atender y para que estos pequeños campesinos o estos pequeños productores basados en la agricultura familiar entren a los mercados? El modelo es la asociatividad, la economía solidaria, organizados a través de cooperativas, asociaciones campesinas, asociaciones mutuales. Cuando llegamos a los territorios, esto es un poco para explicarles a quienes tienen una confusión, lamento que se haya ido la Directora de la Uspec, pero le haré llegar un diagrama de flujo, al igual que haremos un diagrama para que la gente entienda cómo funciona el modelo; esto existe.

Nosotros arrancamos con el modelo en el 2016, cuando se hizo la primera rueda de negocios, cuando

estuvimos con el ICBF presentes, con el Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura. Hicimos una rueda de negocios y lo que hace es que las Empresas Públicas hace una invitación normal como la están haciendo hasta el momento; en esa invitación se invita a que sean proveedores de alimentación para los prisioneros, para las fuerzas militares, para los estudiantes o en el caso del Bienestar Familiar para alimentación de los niños. El proveedor se lo gana con las condiciones que actualmente lo maneja, pero dentro del contrato aparece una cláusula de obligación a que por lo menos un 10% de las compras las hagan a pequeños proveedores locales, ¿cómo sabemos que son proveedores locales?, porque la Alcaldía tiene que estar presente, la Gobernación tiene que estar presente, la Secretaría de Agricultura está presente, la Secretaría de Desarrollo Rural, es decir, los actores locales tienen que estar presentes en la fase de socialización, donde se les explica a todos las condiciones del negocio.

Dice aquí el señor Fernando se acaba de ganar un contrato para proveer alimentos a mil niños en el municipio de Tunja; necesitamos que ustedes, proveedores locales, nos digan qué tienen de producción. Muchos de estos pequeños productores, y que es una de las inquietudes que tenía la Directora del Uspec, no tienen la capacidad de producción porque individualmente primero no la pueden lograr y segundo porque no hay incentivos para el cultivo. Si no les compran, pues ellos están manejando es una agricultura de subsistencia; si saben que pueden participar en mercados, van a mejorar sus capacidades y nosotros, el Estado, tenemos la obligación de mejorar las capacidades productivas de esos pequeños productores, de asociarlos, que es lo que haremos desde la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, de mejorar la capacidad productiva a través del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Educación en tema de capacitación y mejoras ya de capacidades instaladas.

Y se llevan a una rueda de negocios donde el proveedor dice a mí en el listado me dicen que tengo que suministrar estos productos, ¿qué tiene usted?, y comienza a mirar mesa por mesa, qué hay en los productos en las organizaciones solidarias, ya organizadas en pequeñas cooperativas o representadas por federaciones en el caso de Confenagro, que lo hizo a raíz de este conocimiento de este proceso que venimos manejando y ya es una confederación campesina; invita a todos sus asociados y les dice pilas, los de Boyacá los quiero en la rueda de negocios de Boyacá, va a haber una rueda de negocios porque el ICBF va a suministrar alimentos, porque el Ministerio de Educación va a suministrar alimentos, porque el Uspec va a suministrar alimentos y todos van su capacidad y ellos van a vigilar que ellos el compromiso que hagan sean capaces de cumplirlo y que los pequeños proveedores que no hayan

podido asistir por alguna razón se comprometan a suministrar la cantidad de alimentos que requiera el pequeño proveedor, que requiera, perdón, el gran proveedor que se ganó la licitación.

Cuando estuvimos en Boyacá nos contaba el proveedor que él todos sus productos para proveer la alimentación de Tunja los compraba en Corabastos en Bogotá y decía, y a mí me parecía absurdo, yo veía salir el camión de acá con la cebolla de un pequeño productor y llegar a Corabastos, se la vende al gran proveedor y me llegaba más vieja porque se la tengo que comprar a Corabastos y más cara, porque ya hay una cantidad de niveles de intermediación que subían los precios, pero el señor tenía que suministrarla y obviamente compraba elementos de menor calidad porque ya tenía un proceso de almacenamiento, de transporte, de agotamiento del producto, para volver a entregarlo en una mesa sin que el pequeño productor pudiera entrar en competencia a los mercados. Cuando se hizo la rueda de negocio, el proveedor nos dijo gané, estoy comprando más barato y le estoy comprando a los productores locales y eso es lo que pretendemos nosotros hacer.

En el 2016, cuando iniciamos las ruedas de negocios, llegamos a cuatro departamentos porque nuestra capacidad con el acompañamiento, como le digo, estuvo ICBF, Ministerio de Educación, estuvo Ministerio de Agricultura, empezamos a llamar aliados como el Invima, Agencia de Desarrollo Rural, comenzaron a ir, pero comenzamos a llamar también a los Alcaldes y a los Secretarios Locales y ese primer año logramos vender mensualmente 1.300 millones de pesos en compras públicas locales. El siguiente año logramos aumentar un par de departamentos más y logramos cerrar negocios por 2.800 millones de pesos mensuales, que les llegan a los pequeños proveedores, es decir, ni el Estado ni nadie interviene, es decir, el pequeño proveedor entrega su plátano y recibe la plata de una vez, al proveedor le pagarán después, pero el pequeño proveedor necesita la plata de una vez para poder pagar sus créditos y volver a sembrar.

El 2018 logramos cerrar negocios por más de 10.000 millones de pesos, y la torta que actualmente tiene el Estado es de 2.6 billones de pesos, es decir, todavía estamos muy lejos, y lo que pretendemos con este proyecto de ley, lo que queremos que todos entiendan, es que haya inclusión social, inclusión productiva e inclusión económica para que nuestros campesinos pasen de vender 10.000 millones de pesos mensuales a doscientos cincuenta mil por lo menos, que es lo que compete a los 2.5 billones de pesos que hay en el mercado. Si podemos crecer, genial, esto es de voluntades; pero cuando los grandes proveedores entiendan que están ganando y están generando desarrollo territorial a nuestros campesinos, va a cambiar la historia. Muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted, doctor González. Doctor Felipe Fonseca Fino, Director del UPRA, tiene usted el uso de la palabra. Se prepara el doctor Fernando Flórez, Director Regional Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) Región Central.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Director de uso del suelo y adecuación de tierras, Daniel Aguilar:

Muy buenos días para todos. En nombre del Director de la UPRA, Felipe Fonseca, quien no pudo asistir, me delegó, yo soy Daniel Aguilar, Director de Uso del Suelo y Adecuación de Tierras en la UPRA.

De forma inicial y a manera de contexto, es muy importante manifestar que tanto como Ministerio y como UPRA, Unidad de Planificación, vemos y celebramos este tipo de iniciativa a la cual la Representante Flora, siempre hemos podido estar trabajando de la mano y con toda la participación de ustedes, que vemos que este tema se tiene que manejar de una forma muy integral.

Este tema de la agricultura familiar para la UPRA no es recién llegado, nosotros lo venimos trabajando desde el año 2014 y en el cual nosotros ya tenemos un documento de lineamientos de política porque hemos empezado a entender que el mundo está cambiando, los hábitos de consumo de las personas están cambiando y somos unos convencidos que los agricultores familiares a través de sus formas tradicionales, su manera de producir, pueden llegar a conquistar incluso mercados más allá de solo este de compras públicas, sino orgánicos y demás.

Que quizás otros sistemas y formas de producción les va a quedar muy difícil hacerlo y realmente estamos convencidos que la agricultura familiar va a tener mucho que decir hacia las nuevas tendencias de consumo que hay no solo en el mundo y en el país y más cuando estamos hablando de alimentar a los niños a través de ICBF y demás compras públicas, donde las personas hoy en día queremos consumir productos de calidad.

También se manifestaba acá el problema de la implementación que en la medida, no es solamente comprar productos por moda, porque hay sobreexcesos de producción y contarles que el Ministerio de Agricultura ya viene trabajando de la mano con la UPRA en una estrategia de ordenamiento de la producción, esto quiere decir que vamos a acompasar los ritmos de la oferta y la demanda y este segmento de la población va a tener ya unos beneficios particulares en materia de crédito agropecuario, en materia de seguro, de asistencia técnica y demás, que vienen en armonía con lo que se propone en esta norma.

Este ordenamiento de la producción se va a centrar en 40 millones de hectáreas, que hoy es la frontera agrícola del país y particularmente los análisis que ha hecho la UPRA es que en

14 millones y medio de estas 40 se concentra la agricultura familiar, o sea, la agricultura familiar está a lo largo y ancho del país, pero hemos identificado que en cerca de 14 millones de hectáreas hay conglomerados de productores en este proceso y los cuales están siendo objeto ya de esta política por parte del Ministerio de Agricultura.

Quiero mencionar acá que manejar los temas de agricultura familiar de forma constructiva para este proyecto de ley tienen que verse de forma integral porque podemos caer en si se nos quedan algunos de los elementos por fuera, la implementación de esta política también puede no lograr los objetivos que se están proponiendo y habrá otros que tendrán que trabajarse en compañía de otras iniciativas legislativa.

Lo que ha identificado la UPRA es dentro de estos lineamientos de política para la agricultura familiar, es que hay ocho tipos de temas que se tienen que tener en cuenta para que este tipo de iniciativas y políticas diferenciadas que van a este segmento de la población puedan tener ese éxito, uno de ellos es el tema tierras, que obviamente no se tratará en esta Comisión porque esto viene en proceso del Proyecto de Reforma de Ley de Tierras, pero es un aspecto clave porque también va a abrir garantías a créditos y otros temas que hoy pueden ver limitado el tema incluso de la asociatividad de los productores.

Temas sociales, culturales, generaciones y de género; hoy nosotros vemos también que en buena parte de los productores agropecuarios ya según el Censo Nacional Agropecuario superan o están en la barrera de los 50 años y como empezar a estimular con esto a la nueva generación de campesinos que se tienen que empezar a subir en este tipo de iniciativas y como convencerlos y hacer con estas políticas más atractivas que lleguen.

Temas incluso como la transformación y agregación de valor, que no necesariamente pueden ser objeto en esta norma, pero tenemos que ir hacia allá, o sea, no solo quedarnos en una producción primaria si bien hay un mercado importante que hoy se maneja y se concibe, podemos ir mucho más allá, entonces paso a paso, pero es bueno tener que esto debe articularse hacia allá.

Y uno de los lineamientos que se va a ver a la política de acceso a mercado donde celebramos en hora buena que este tipo de iniciativas se dé, o sea, hay un mercado potencial, como ya lo dije, que viene en una tendencia, incluso si bien no consideramos que la agroindustria y la agricultura familiar sean enemigos o sean posiciones antagónicas, sino que puedan trabajar de forma contributiva, podemos empezar a entender que esos agricultores familiares por la forma intensa en mano de obra pueden producir productos de mejor calidad, de condiciones sanitarias que si se

les da la asistencia técnica, pueden conquistar un valor diferencial que ya lo decía, hoy el mercado está dispuesto a pagar un poco más por alimentos más sanos y que más que vengan incluso con este otro valor de mano de obra de agricultura familiar.

Por eso ese tema de certificaciones, no solo irnos de la mano con el tema de asistencia técnica, sino asistencia técnica para la organización de la parte administrativa, donde vemos que en muchas de estas organizaciones y aquí con la Unidad Administrativa también sabemos que estamos trabajando en ese proceso de formalizar estas organizaciones, también pueda esta asistencia técnica llevarlos a tipo de certificaciones conocidas o reconocidas internacionalmente, o de tipo voluntarias, que hoy también existen y se manejan en el mundo, que dan ese voto de confianza a que los productos provenientes de la agricultura familiar son productos sanos que pueden incluso proveer de agricultura orgánica o agroecología.

Y, digamos, de forma general me quiero unir a un comentario, sí hay que prestarle especial atención al tema de la articulación con la Ley 80, de Contratación, nosotros desde los comentarios que ya hicimos llegar a la Comisión por parte de la UPRA, si vemos que hay un tema que se pueda afinar allí para que en estas condiciones, más allá del libre mercado que creemos que esto no vulnere propiamente esos derechos, pero que sí pueda darle esta oportunidad a llevar la intermediación a su justa proporción en tema de la cadena logística, en temas de los productores, porque también vemos con preocupación que pueda darse que el instrumento que, con muy buenos ojos, con muy buena voluntad, se viene hoy construyendo, pueda ser aprovechado por otras personas para seguir manejando un poco el tema de una forma amañada y donde estas utilidades no se puedan distribuir, lo que estamos trabajando desde el Ministerio de Agricultura es puntualmente que este tipo de beneficios lleguen directamente al productor.

Nosotros estamos manejando una política que es agricultura por contrato, y es donde el productor o el conjunto de productores que hoy tengan un contrato firmado de compra, sea la garantía para acceder a créditos con líneas especiales de tasa que le lleguen directamente al productor no al intermediario, ese ha sido uno de los trabajos que hoy se vienen adelantando de forma muy particular.

El tema de los incentivos, nosotros vemos que el tema de las certificaciones, del trabajo con Invima va a requerir, en esta mesa técnica que se propone en el proyecto de ley, un trabajo intenso este tipo de certificaciones, que sabemos hoy el Invima lo hace en el mejor cumplimiento de sus funciones, de su normatividad, pero entender también que aquí hay un valor muy importante que salvaguardar, que son nuestros productores, nuestros campesinos de país, y también hay que dar ese voto de confianza para que no caigamos en problemas de salud pública, pero también podamos

abrirle la oportunidad a unos productores que se lo merecen y que hacen patria día a día.

Y, para terminar, hay un tema que tiene que ver con el sistema de información que se propone para el registro de productores, desde la UPRA particularmente donde hacemos un trabajo que tiene que ver con la planificación y el futuro del campo colombiano, los sistemas de información juegan un papel muy importante, y lo que hemos identificado es que también en muchos casos hay sobreoferta de sistemas de información, precisamente es importante contarles a ustedes que el Ministerio de Agricultura viene en una propuesta de unificar estos sistemas de información, de poderlos hacer interoperables, de que se comuniquen, que brinden información única, confiable y oportuna; es triste ver hoy, muchas veces cuando uno va y consulta diferentes fuentes, la EVA, el Censo Nacional Agropecuario, la información de los gremios y esta información es completamente diferente.

Y formular políticas públicas con unos indicadores que de por sí le generan a ustedes incertidumbre, no les dan la certeza suficiente para saber que las políticas cuando se vayan a implementar sean las adecuadas para las poblaciones adecuadas, ese es un trabajo que este Ministerio particularmente viene trabajando, en estructurar y unificar este tipo de sistemas, para poder hacer unas políticas claras y dirigidas, para saber cuántos son nuestros productores, en dónde están ubicados y cómo podemos llegar, de verdad, de una forma donde la implementación de estas políticas tengan sentido.

Y culminar, que me parece, enhorabuena dentro del marco de las definiciones que ustedes plantean en el proyecto, la definición de *soberanía alimentaria*, yo creo que ese es un tema también que genera mucho debate, hay muchas versiones, corrientes de pensamiento sobre este concepto y creo que la legislación debe ser también precisa en esta materia, diciendo que no es propiamente el concepto ideológico de que el país debe producir y consumir solamente lo que se produce acá, sino entender que estamos en un mundo abierto donde se firman tratados de libre comercio día a día, y me parece que el enfoque de la definición que se da sobre *soberanía alimentaria* también permite y da flexibilidad al país para entender en este contexto del libre mercado que estamos haciendo parte de un mundo que hoy demanda esta clase de productos y que creo que no riñe y no se vuelve en una discusión ideológica que muchas veces frena el tipo de procesos o políticas específicas para la agricultura familiar, en donde los debates se abren, se dispersan por este tipo de falta de definiciones.

No siendo más, muchísimas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muchas gracias, doctor Aguilar, por su intervención.

Tiene el uso de la palabra el doctor Fernando Flórez, Director de RAPE Región Central. Se prepara el doctor Camilo Montes, Director Cámara de Alimentos de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI).

Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) Región Central, Director Fernando Flórez Espinosa:

Muy buenos días, presento un saludo muy cordial a la doctora Flora Perdomo, agradecer la gentileza que tuvo con la entidad en permitir que hiciésemos unos foros en la ciudad de Ibagué y en la ciudad de Tunja, la participación también del doctor César Pachón, muchas gracias y presentar a todos los honorables Representantes integrantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Nosotros somos una entidad pública del orden suprarregional, que agrupa a los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Meta y la capital de la república, somos una región de planificación, una entidad que asocia y agrupa, y sobre todo que facilita diversas tareas del orden regional, producto de las iniciativas de la Constitución de 1991.

Nosotros hemos venido igualmente asistiendo a la Mesa Técnica de Compras Públicas que lidera el Ministerio de Agricultura, y hemos venido trabajando también en un Plan de Abastecimiento de la Región Central, región que, por mencionarlo, es la más importante por cuanto genera el mayor PIB nacional, porque congrega el mayor número de pobladores del país y porque presenta unas estadísticas que para este proyecto es muy pero muy importante.

Las compras institucionales diarias que actualmente se hacen en la región central superan algo más de los 2100 cupos, de los cuales el Ministerio de Educación tiene 1.587, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 397.094, la Secretaría de Integración Social de Bogotá 93.528, entre otras, por eso creemos que es muy importante el proyecto, por eso creemos que ya es el momento de dejar el discurso y dedicarnos a favorecer a quienes se quiebran el espinazo a diario en el campo colombiano y que durante muchos años han sido abandonados y donde ha hecho falta una ley que les facilite a las entidades las compras públicas, creemos en la muy buena voluntad de las entidades públicas y nosotros seremos esa entidad dinamizadora de este proyecto.

Yo me acojo a muchas de las inquietudes que han tenido quienes antecedieron al uso de la palabra, pero creo que lo principal que hay que trabajarle en este proyecto es al tema de asociatividad, en este momento estamos desarrollando, en varios municipios de la región, un programa que nosotros denominamos Cambio Verde, y ustedes no imaginan lo importante que ha sido para el productor campesino poder tener la oportunidad de entregar sus productos a quienes

llevando reciclaje quieren acceder de primera mano a los productos que se producen en los distintos municipios y en la región.

La última experiencia que tuvimos este fin de semana es que ya el cambio se nos agotó, porque los productos que fueron llevados por parte de los campesinos no fueron suficientes, de ahí que hay necesidad de informarle a los productores, socializarles muy bien este proyecto y sobre todo yo hago énfasis es en organizarlos para lo que viene, las cifras que le di o que les mencioné son muy importantes para tener en cuenta el interés que puede generar todo este proyecto que, en buen momento y por iniciativa parlamentaria, hoy está en discusión.

Producto de las reuniones que tuvimos en la ciudad de Ibagué y en la ciudad de Tunja, de más de 300 pequeños productores de organizaciones campesinas, hemos llegado a unas conclusiones que nosotros ponemos a consideración de la Comisión Quinta y que básicamente se resumen en los siguientes puntos, incrementar el porcentaje de compra establecida, de manera tal que sea gradual y progresiva, iniciando en el 10% y llegando a uno mucho mayor; valorar la producción limpia y agrológica, en un incentivo a los productores que realizan mejores prácticas de producción y a su vez un mayor esfuerzo; se hace necesario incluir un programa orientado a dinamizar los equipamientos y bienes públicos relacionados con el abastecimiento de los alimentos, tal como centros de acopio, plantas de transformación, entre otros presentes en los territorios.

Solicitamos también que se viabilice el papel de las entidades RAPE, regiones de planificación que hay en todo el país, en particular incluyendo a las regiones administrativas como miembros de la Mesa Nacional de Compras Públicas. Nosotros creemos que una vez aprobado este proyecto, podremos facilitar mucho la organización de estos pequeños campesinos y de los pequeños productores.

Y nuevamente mil felicitaciones y un reconocimiento especial a quienes han liderado este proyecto, porque sí que es necesario para favorecer el campo colombiano. Muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

A usted doctor Fernando.

Doctor Camilo Montes, Director de la Cámara de Alimentos, de la Asociación Nacional de Industriales ANDI; y se prepara el doctor Felipe Duarte, Agencia de Desarrollo Rural.

**Asociación Nacional de Industriales (ANDI)
Cámara de Industria de Alimentos, Director Ejecutivo, Camilo Montes:**

Quiero empezar agradeciendo por la invitación a esta de formidable audiencia pública, por supuesto a la Representante Perdomo, al autor del proyecto, al Representante Carrasquilla, a los parlamentarios presentes, especialmente a

aquellos que hacen parte del Frente Parlamentario contra el Hambre, Representante Pachón muchas gracias por esta invitación y por supuesto al Secretario Jair, que siempre es tan amable con nosotros, con la asociación.

Quiero comenzar con la oportunidad que muy bien la Representante anotaba ahora, y es que a esta generación nos tocó prepararnos para alimentar en el 2050 a 9 mil millones de habitantes en el planeta, y somos esta generación, los que estamos presentes en este recinto, quienes tenemos que tomar las decisiones para poder alimentar lo que hoy son más de 45 millones de colombianos que están necesitando cada vez más alimentos, con dietas más balanceadas, y donde esta torta, como alguien anotaba ahora al comentario, puede ser más grande para todos.

Y frente a la pregunta que la Representante hacía y es, ¿qué debemos hacer?, hay que chulear algunas de las ideas, porque varios de los antecesores tocaron el tema, los felicito porque la audiencia ha tenido todo el nivel para poder construir, y quiero comenzar con o resumir lo que podemos hacer con una frase y es romper paradigmas, porque si hacemos lo que siempre hemos hecho, si pensamos lo que siempre hemos pensado y hacemos lo que siempre hemos hecho, lograremos lo que siempre hemos logrado, y esto implica romper varios paradigmas.

El primero, el rol que juega la Compra Pública, la Compra Pública va mucho más allá de solamente aprovisionar los servicios públicos que ofrecen las entidades, bien dice la Ley 80 y es la importancia de armonizarlo con la Ley de Compras Públicas, que esta Compra Pública juega un papel de desarrollo económico también importante, por allá en el artículo 12, en una de las modificaciones de la Ley 1150, anotaba que el rol de la Compra Pública es también generar desarrollo local, y ahí creemos que estos dos temas pueden estar completamente armonizados; para quien hacía ahora la pregunta frente a la armonización con los acuerdos de libre comercio, cada vez que se negocia un tratado de libre comercio hay un capítulo especial dedicado a los temas de las compras denominado el capítulo Mipymes, que es básicamente la compra orientada a los más pequeños y, en la mayoría, por no decir que en todos los acuerdos de libre comercio, hay un capítulo que permite la armonización, siempre manteniendo, por supuesto, el libre mercado.

Mire, si juntamos todos los recursos disponibles en el Estado para promover la micro y la pequeña empresa, con seguridad que no llega a ese 10% de la meta que propone este proyecto de ley, y la Compra Pública entonces se vuelve una herramienta formidable para promover a esos pequeños, a esas micro y pequeñas empresas que quieren, por supuesto, desarrollarse, por eso vemos allí una formidable oportunidad en este proyecto de ley.

Yo represento a la industria de alimentos colombiana, esta es una industria conformada por más de 63 mil empresas, de las cuales, más del 97% son micro y pequeñas empresas instaladas en todo el territorio nacional, en todos los departamentos de Colombia, que ustedes en esta comisión muy bien representan y que están buscando herramientas y oportunidades para poder no solo abrir mercados, sino también crecer, y ahí la importancia entonces de entender que la industria de alimentos, y especialmente la micro y la pequeña, puede jugar un papel fundamental en ese mecanismo de articulación entre la oferta local, la producción local y la demanda de algunos canales como la Compra Pública.

Promover la compra local tiene que estar también en el marco de algo muy bonito que presenta este proyecto de ley, y es promover dietas saludables, dietas a partir de la realidad territorial, y de ahí la importancia, y un comentario que quiero anotar es que esas dietas saludables pueden construirse sin satanizar ninguna categoría en particular, permitiendo que toda la oferta gastronómica, lo procesado, lo no procesado, lo fresco, también esa identidad cultural, que es comer en cada uno de nuestros territorios, esté presente en la respectiva Compra Pública, de ahí la importancia entonces de este componente que en el proyecto de ley hace referencia; bien lo anotó, muy bien la Viceministra, relacionada con la eficiencia económica y social que puede representar la compra a estos pequeños productores.

Importante también anotar la relevancia que tiene el desarrollo de proveedores locales, y en eso ya el Representante del Ministerio de Agricultura, el Director Henao, hacía referencia a este programa Cosecha y Vende a la Fija, un programa que desde la industria colombiana hemos recibido con todo el entusiasmo, que busca que 300.000 productores agrícolas tengan garantizada, antes de la cosecha, a quién se le va a vender; nosotros desde la industria colombiana nos hemos sumado con bastante entusiasmo, ya tenemos varios casos piloto, donde empresas nacionales o empresas en Colombia están comprando a estos pequeños productores agrícolas; tenemos experiencias que le vamos a hacer llegar a la representante para enriquecer el proyecto de ley en compra, por ejemplo, de productos tan exóticos para la producción colombiana como el ajonjolí, un producto que antes había que importar, hoy se está produciendo en los Montes de María, por pequeños productores o en regiones como la del Representante Pachón que está por acá, donde ya la industria colombiana está comprando cebolla, papa y cerca de 70 productos diferentes hoy se encadenan con la industria colombiana.

Un gran tema que apareció durante la conversación, es la necesidad de promover la formalización, no solo desde la perspectiva del cumplimiento de las reglas de juego para efectos de la Compra Pública, sino lo potente que es ser

formalizado; cuando una empresa es formal, así sea pequeña, se le abre una serie de oportunidades, no solo desde la perspectiva de nuevos canales, sino el acceso al crédito formal, el acceso a garantías, por ejemplo, como las requeridas para la garantías de cosechas, las garantías para cubrirse frente a los momentos de subida o bajada de precios, y de ahí la importancia de conectar esto muy bien con las iniciativas que el Gobierno tiene para formalizar a estas pequeñas empresas.

Pero la formalización también va de la mano de formalizar los reglamentos técnicos, esas reglas de juego que tiene que cumplir el productor para garantizar no solo un producto, y no como un alimento que cumple todas las condiciones de salubridad, sino también que garantice que a la persona que se lo come, está recibiendo ese alimento con la calidad nutricional que está siendo comprada, y de ahí la importancia de trabajar de la mano de la FAO, por ejemplo, con el Codex Alimentarius, en términos de entender esas normas técnicas que debe cumplir todos los productores, entendiendo esto como un proceso, insisto, de fortalecimiento y formalización empresarial.

Tres últimos mensajes, lo primero es que desde la Cámara, desde la Industria de Alimentos de la ANDI, nos hemos propuesto que en el año 2030, Colombia sea el país con la mejor nutrición infantil de toda América Latina, y queremos, de la mano del Gobierno, del Congreso, de las ONG, de todos los que tenemos este gran anhelo de alimentar mejor a los niños colombianos, que nos sumemos, en el marco de esta alianza, ya con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con la Primera Dama, estamos conectados de este tipo de iniciativas, porque esto tiene que ir de la mano de un tema que es fundamental, y es aumentar el consumo de frutas y hortalizas en Colombia.

Más del 70% de los colombianos no comen diariamente ninguna fruta y ninguna hortaliza, es imposible tener dietas balanceadas, dietas saludables, si no incrementamos el consumo de frutas y hortalizas, y ahí, la producción campesina y toda aquella reglamentada en la agricultura campesina familiar y comunitaria, tiene una gran oportunidad de sumarse a esta iniciativa; bien lo anotaba el delegado de la UPRA ahora, sobre la importancia de entender dónde producir y cuándo producir, entregándole esa información al productor rural, de tal forma que se pueda anticipar oportunamente realidades como el Fenómeno de El Niño, pero que también aproveche la calidad agrológica de cada territorio.

Y, por último, no menos importante, la referencia que hacía ahora, creo que era el delegado de la UPRA, a lo que está pasando en el mercado, y es que cada vez los consumidores, los colombianos queremos alimentos con mejores perfiles nutricionales, dietas con mejor calidad nutricional y ahí, creo, que a la hora de hablar de nuevos mercados, hay una gran oportunidad, porque los consumidores cada vez queremos

acceder a este tipo de alimentos, insisto, con mejores perfiles nutricionales.

De tal forma que la historia que la agricultura campesina familiar y comunitaria le puede entregar al consumidor es muy potente, de ahí la importancia de avanzar en temas como la trazabilidad; estas fresas que ahora nos estaban compartiendo, uno saber cuál fue la asociación campesina que la desarrolló, quién fue el que lo cultivó, quién lo trajo hasta el sitio de compra, quién haya comprado estas frutas para esta Comisión, uno puede hacer la trazabilidad, es un tema muy importante, de tal forma que, inclusive, el consumidor pueda privilegiar con un mejor precio este tipo de productos.

Muchas gracias de nuevo por la invitación, y siempre desde la Cámara de Industria de Alimentos estamos acompañando este tipo de iniciativas. Muchas gracias, Representante.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted, doctor Montes.

Doctor Felipe Duarte, de la Agencia de Desarrollo Rural, tiene usted el uso de la palabra. Se prepara la doctora Luisa Fernanda Vanegas Vidal, Subdirectora de Gestión Contractual. Entonces, se prepara el doctor Jorge Rondón Sáenz, de Confenagro, Sociedad Civil.

Agencia de Desarrollo Rural, Felipe Duarte Ramírez:

Muy buenos días para todas y todos, un agradecimiento especial a la Comisión Quinta por haber organizado esta audiencia pública, que es un instrumento fundamental para que esta iniciativa siga avanzando.

Quisiera comenzar dando un especial agradecimiento a mis compañeros del equipo base, con quienes tuvimos la oportunidad de hacer grandes aportes técnicos a esta iniciativa, a Edwin y Organizaciones Solidarias, a José María Navas del ICBF, a Socorro Aguas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Orlando Chacón, que no se si está presente, del Ministerio de Educación, a Ángela Rivera y a Marcos, de la FAO, con quienes logramos generar una sinergia muy importante para avanzar en esto y, por supuesto, a la doctora Flora Perdomo y al doctor Silvio, quienes acogieron esto como propio, y muestra de ello es el punto en el que estamos.

Quisiera comenzar diciendo que la Agencia de Desarrollo Rural como entidad ejecutora de la política en materia de desarrollo agropecuario y rural del Ministerio de Agricultura, vio como una gran oportunidad vincularse a esta Mesa y por eso, a través de la Dirección de Comercialización, le metimos toda la ficha, como se dice popularmente, a empezar a sacar no solo la iniciativa del proyecto de ley en su formulación, sino a trabajar la Estrategia Nacional de Compras Públicas locales en los territorios.

Y ahí es importante acotar que esta construcción no fueron cinco o seis personas en un escritorio acá en Bogotá, sino que esto fue, primero, antes de llegar acá a los territorios, tuvo mucha retroalimentación y muestra de ello es el gran interés que ha suscitado.

Quisiera permitirme hacer una aclaración con respecto al punto del sistema de información, al capítulo del sistema de información, realmente el proyecto no está planteando que se cree un nuevo sistema de información, el proyecto lo que está diciendo es que sea cual sea la estrategia, de hecho plantea que podría ser, a través de las plataformas que ya tiene Colombia, Compra Eficiente, que es el ente regulador en la materia, pudiéramos usar ese sistema y otros para lograr que tener la información y generar las dinámicas de información necesarias para la toma de decisiones, para la trazabilidad y para el seguimiento y transparencia de este tema de las compras públicas.

Importante resaltar también que este proyecto en particular empieza a darle avances tempranos o victorias tempranas frente a lo que plantea el Plan Nacional de Desarrollo en sus bases, si miramos el *Pacto 2. De Pacto por el Emprendimiento*, en su estrategia de campo con progreso, habla de promover el tema de circuitos cortos, donde se hace hincapié en que uno de esos mecanismos son las Compras Públicas en los territorios; si miramos el *Pacto 3. De pacto por la equidad*, en su estrategia f) Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos, y que habla de inclusión productiva, está dando un lineamiento casi que muy claro en materia de que debe existir un desarrollo normativo e instrumentos normativos que permitan favorecer la Compra Pública a Organizaciones de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria; si lo vemos así y miramos esa parte de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, este proyecto casi que está haciendo ya la tarea en esa materia.

Quisiera comentarles unas estadísticas rápidas a partir del Censo Nacional de 2014, estadísticas que fueron parametrizadas o gracias a un trabajo de la UPRA, solicitado por el Ministerio de Agricultura, que nos llegó a la Agencia como un insumo fundamental para poder planificar, y es que en el país, según el censo, existen más de 3 millones de personas clasificadas como de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria en lo rural disperso, si hablamos de cuántas de esas personas, a nivel territorial, ¿dónde están concentradas?, encontramos que 27 de los 32 departamentos en el país tienen una concentración de ASF, mayor al 60% de su población; eso quiere decir que es una información clave para decir que, sí o sí, hay que trabajar en cómo logramos que estas organizaciones accedan a mercados y generen un encadenamiento comercial.

Y eso me lleva a un punto que es importante, y es que este proyecto de ley o el mercado de las Compras Públicas no es o no puede ser el único canal de trabajo de las organizaciones, y aquí es

válido aclarar que el proyecto de ley no genera la solución final y completa a todas las necesidades en materia comercial que tiene el sector, pero sí es un producto mínimo viable muy importante; organizaciones que se vinculen a este canal pueden potencializar y generar nuevas dinámicas comerciales en los territorios, y al final eso es un poco lo que hablaba la Directora de la USPEC en materia de cómo se interviene el mercado sin necesidad de entrar a hacer regulaciones específicas, las regulaciones las harán las mismas organizaciones.

Si logramos organizaciones fortalecidas en los territorios, a través de las otras líneas de trabajo de las entidades se fortalezcan y se vuelvan operadores comerciales, esas organizaciones jalonarán otras más pequeñas o esas otras más pequeñas se concentrarán en trabajar en lo productivo, no necesariamente todas tienen que ser comercializadoras.

Y para terminar, un poco, este proyecto de ley, en el papel, muchos podrían pensar que suena muy bonito, suena muy lógico, pero hay que pasar a la acción de cómo se empieza a implementar, y para eso contarles que gracias a este proceso que se ha venido dando desde 2016 con la Mesa Nacional de Compras Públicas, la Agencia tomó la decisión de estructurar un proyecto de inversión nacional que empiece a aportar al tema, que sea un instrumento de financiación para implementar este tema, y se formuló el proyecto de inversión denominado Implementación de un Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización del Nivel Nacional, y este va a ser el principal instrumento de la Agencia para lograr el fortalecimiento de esas organizaciones, y que una vez el proyecto genere las condiciones para que ellas puedan acceder, en efecto las organizaciones tengan las condiciones de acceso y cumplan.

Y, obviamente, tenemos todo el tema de la cofinanciación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural, pero nada sacamos con financiar proyectos si al final no hay un encadenamiento comercial y no hay unas condiciones.

Esta estrategia, ya el Ministerio de Agricultura, como lo decían el doctor Fernando y el doctor de la UPRA, es uno de los principales instrumentos, ahorita a través de las ruedas de negocio para aportar a la meta de agricultura por contrato en materia de relacionamiento comercial y de generación de negocios locales en los territorios.

Aquí les tengo otra cifra, así, como para que tengan en cuenta, si logramos en una primera etapa vincular alrededor de tan solo el 10%, o la cantidad de personas que están asociadas en los territorios en lo rural dispersos de esos 3 millones de personas de agricultura familiar, estamos hablando de 391 mil personas que actualmente están asociadas, si logramos incidir en esas familias, que serían

alrededor de 100 mil productores, con su núcleo familiar, estaríamos generando un impacto muy importante en materia de desarrollo económico y social en los territorios.

Muchas gracias, nuevamente a todos.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted, doctor Felipe, por su intervención.

Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Rondón Sáenz, de Confenagro, y se prepara el doctor John Jairo Bejarano, docente de la Universidad Nacional.

Con esto finalizamos las intervenciones de los invitados y abrimos el espacio para los honorables Representantes, ya están inscritos aquí en la Secretaría.

Confenagro - Sociedad Civil, Jorge Rondón Sáenz:

Muchas gracias, buenos días para todos los Representantes, las entidades del Estado y a todas las personas que de una u otra forma representan algún sector de la población, agradecer la invitación a la doctora Flora Perdomo, y al doctor Silvio Carrasquilla, muchas gracias por ese trabajo tan importante, esta es una deuda histórica que se tiene con los campesinos, con los productores agropecuarios, que si recordamos, desde el censo anterior el 85% de la demanda de los productos agropecuarios los suministramos los pequeños y medianos productores agropecuarios, ese creo que es un elemento fundamental.

En segundo lugar, es tener en cuenta que la mano de obra en el campo hoy esta envejecida, está por encima de los 55 años, y va a ser muy grave para posterior la seguridad alimentaria del país, y también la migración que se está presentando de los jóvenes del campo a las ciudades, ahí creo que para el Ministerio de Educación es importante replantear cómo orientamos esa formación, ojalá técnica desde los colegios agropecuarios.

Confenagro a raíz de todas estas deficiencias y si nos acordamos un poco lo que fue la movilización social del 2013, del paro agrario, de ahí hemos venido trabajando, precisamente de una de las ganancias fue el habernos dado cuenta que no estábamos organizados como sociedad civil, como productores, sino que lo estábamos haciendo reclamación de manera independiente y de ahí surgieron muchas iniciativas y hoy celebramos, está aquí uno de los actores importantes en esta movilización, el Representante a la Cámara César Pachón, y le agradecemos a los representantes que realmente le coloquemos todo el empeño, porque esto sería una herramienta supremamente importante para ayudar a solucionar la problemática que tenemos.

A raíz de ahí, al no tener una organización, empezamos a conformarnos con entidades de primer orden de asociaciones y cooperativas, posteriormente y con el apoyo de organizaciones

solidarias del Ministerio de Agricultura, con algunos pilotos que realizamos, conformamos unos entes, unas federaciones, que son organismos de segundo nivel, en cada uno de los departamentos, hoy tenemos 29 en el país y que conformamos 610 asociaciones y cooperativas en 21 departamentos.

Dentro de esta estructura se ha venido desarrollando una propuesta, precisamente, que son los Centros Agropecuarios de Desarrollo Local, para poder organizar toda la demanda de los productos, para llevar los bienes y servicios que necesitan nuestros agricultores, pero hay un elemento supremamente importante y es la formación dentro del tema de la asociatividad, es importante que se incluya la formación a esos gerentes de esas empresas rurales y que haya esa formación en la parte administrativa y financiera, ahí hay una deficiencia muy grande en el tema de asociatividad, que es importante que se tenga en consideración.

Además que no hay un acompañamiento técnico en desarrollo de la producción, lo que hablábamos acá de la trazabilidad, debemos ser muy responsables y sería muy importante que el ICA, también tiene ahí un papel fundamental en el desarrollo de las buenas prácticas agropecuarias, es fundamental, como lo tiene el Invima, ahí agradecemos que ojala fuera posible que dentro de la ley se permita que nosotros como productores tenemos la voluntad, el compromiso de empezar a realizar este tipo de prácticas, precisamente porque el mercado tanto nacional como internacional lo están pidiendo; entonces, es una falencia grandísima, hoy para el mercado la mayor dificultad es por la falta precisamente de buenas prácticas tanto agropecuarias, ganaderas, de manufactura y algunas otras.

Lo primero que hay unas etapas que hemos venido construyendo en este modelo asociativo que hoy inclusive está haciendo exportado a nueve países, donde está orientado básicamente a la formación, en primera medida, si nosotros no le brindamos esa capacidad, que es la falencia grande que hay en nuestros agricultores asociados, difícilmente van a poder administrar unos recursos que a través de los proyectos van, digamos, por cada una de las organizaciones y entidades del Estado.

Lástima que la señora del Inpec se haya ido, pero para decirle que hoy nosotros sí tenemos en los departamentos unas organizaciones con una capacidad de entregar unos productos, con unas calidades, con unas frecuencias y con una calidad que el mercado nos lo está pidiendo, creo que hay un desconocimiento, y le pedimos el favor que realmente estemos un poquito articulados, que es otra de las deficiencias que tenemos, la falta de articulación de las entidades del Estado que tienen de alguna forma oferta para el desarrollo agropecuario, y nosotros también como sociedad civil estar articulados precisamente en estos propósitos.

Entonces, creemos que si este trabajo lo hacemos en equipo, lo que hemos venido trabajando, inclusive, con FAO en varios temas de agricultura familiar, campesina y comunitaria, la resolución que es un elemento muy básico, la Resolución número 464 que sacó el Ministerio de Agricultura, yo creo que hay que darle más dientes, hay que darle más herramientas realmente para que esto lo podamos sacar adelante.

La asociatividad debe entenderse como esa articulación de las entidades, de todas, y aprovechar también ese apoyo técnico que hay, inclusive, internacional, para que entre todos realmente podamos construir, y esta ley es fundamental, este proyecto de ley es básico para poder desarrollar realmente esa mejora de la condición de nuestros productores agropecuarios, que en la mayoría de los casos, como no hay planificación, no hay un acompañamiento técnico, por supervivencia cada uno produce lo que le parece, cuando llegan las sobreproducciones van a parar a las centrales de abastos y de ello se aprovechan precisamente los intermediarios, que son los que finalmente se quedan con esa utilidad y no darles un pago justo a nuestros agricultores agropecuarios.

Entonces, llamamos la atención, precisamente a que ojalá las entidades, que con algunas tenemos ya un relacionamiento y unos equipos de trabajo, para también reglamentar la asociatividad, porque hoy no está reglamentada, ahí tenemos una dificultad enorme, entonces, es fácil reunirse, un grupo de productores, porque alguien de alguna entidad los motiva, pero no hay formación en economía solidaria y en cooperativismo, si está establecido, hay una Superintendencia que sí nos permite y nos da los parámetros claros de cómo se debe desarrollar. Yo creo que hay que hacer un trabajo en las regiones, y esto debe construirse precisamente desde las regiones, para que finalmente podamos dar ese pago justo a ese campesino, que realmente cada día lo que está viendo son reducidas sus posibilidades de supervivencia y lo que está es migrando a los centros poblados, que eso va a ser un factor supremamente crítico para la producción más adelante.

Lo que estamos buscando entonces, es que nosotros vendamos para cultivar, o sea, a través del mismo programa que lanzó el Ministerio de Agricultura, es que a través de esos contratos y que hoy lo podemos asumir con las federaciones, con las entidades de segundo nivel, podamos articular a esas asociaciones de productores y podamos asumir esas responsabilidades de lo jurídico, desde lo administrativo y el cumplimiento, por supuesto, de sus calidades.

Entonces, en esas líneas venimos trabajando, el modelo asociativo, esta propuesta se le hizo al Gobierno nacional y de hecho hoy tenemos unas mesas de trabajo con el Ministerio de Agricultura en la construcción de política, y con la Agencia de Desarrollo, precisamente para desarrollar, de acuerdo a las condiciones que hay en cada

región, por sus condiciones culturales, por las mismas líneas productivas, por la misma vocación productiva.

Entonces, creemos que ese aporte que estamos haciendo y esa voluntad política y ese compromiso de los funcionarios de cada una de las entidades del Estado, yo creo que podemos sacar adelante y es un proyecto supremamente importante, si ustedes les quieren reconocer realmente a nuestros campesinos con algo, por lo menos para reparar ese descuido que por décadas ha habido, yo creo que esta sería un aporte supremamente importante y un beneficio grandísimo, y sería el regalo tal vez más importante que tendrían nuestros productores agropecuarios. Muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted, doctor Rondón.

Tiene el uso de la palabra el doctor John Jairo Bejarano, docente de la Universidad Nacional. Por último se me ha inscrito la doctora Luisa Fernanda Vanegas Vidal, Subdirectora de Gestión Contractual Compra Eficiente.

Universidad Nacional, docente John Jairo Bejarano:

Buenos días para todas y todos, muchas gracias, de verdad que es muy interesante ver estos espacios plurales en donde todos los sectores estamos tan motivados frente a un proyecto de ley que necesariamente es importante y, claro, esta va a tener unos cambios drásticos pero muy positivos frente a todo lo que tiene que ver con suministro, abastecimiento, comercialización y demás.

Bueno, la Universidad Nacional siempre se ha caracterizado por estar en los espacios de debate y de construcción, y precisamente hablando desde el Departamento de Nutrición Humana, veo el interés por forjar un hilo conductor hacia la nutrición pública, que sinceramente pues dentro de la agenda pública mundial está desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, claro está, está en todos los espacios de nuestros hogares.

Entonces, la Seguridad Alimentaria y Nutricional parte de cuando miramos los diferentes programas y proyectos que tienen las entidades públicas que suministran alimentación, definitivamente hay una responsabilidad importante, nosotros como Departamento de Nutrición Humana, hemos trabajado directamente con contrato y con contratos directos y algunos interadministrativos: Bienestar Familiar; el Uspec, que ya no está presente; Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Integración Social del Distrito y Secretaría de Educación Distrital.

Algo importante que yo veo acá, es la diferente interinstitucionalidad sobre los insumos técnicos que a veces no aparecen entre todo lo que estamos aquí debatiendo. ¿Cuáles son?, Ministerio de Salud, yo hago parte de la Mesa Técnica Gastronómica en donde también se habla acerca de compras públicas y es posible que algunos

de estos documentos que se construyen también de forma plural no sean tenidos en cuenta o que no sean conocidos, entonces, ese trayecto de documentos es tan importante precisamente para insertarlos en este tipo de modelos de proyecto.

Otra cosa interesante, y como lo decía el Representante de la ANDI, o sea, todos los elementos caben acá, acá es un tema de modelamiento alimentario y nutricional que se debe dar precisamente para que conozcamos los alimentos, y algo del sector precisamente agrícola especialmente, es que en el campo muchos de los campesinos y los agricultores no conocen el potencial nutricional que tienen los alimentos, y simplemente los venden y compran otros generalmente ultraprocesados, que están en debate, precisamente el hecho de que están nutricionalmente son aceptados o adecuados para ciertos grupos poblacionales, diría que casi todos.

Y de ahí las guías alimentarias tienen un punto a favor frente a educación alimentaria y nutricional, de ahí que el capital humano es de las diferentes profesiones que estamos acá y obviamente desde la Universidad Nacional o todas las universidades públicas que tienen esa mirada o esa visión institucional desde la construcción social, es el de poder educar en esos factores.

Algo que me inquieta muchísimo del documento son las fichas técnicas, ¿por qué?, las fichas técnicas por lo general son bastante estrictas y esto lleva, por lo general, a que los agricultores también miren y los campesinos, de que los productos hortofrutícolas que son defectuosos a simple vista son desechados y eso está incrementando notablemente lo que es el desperdicio de alimentos en Colombia, si nosotros vemos los datos que Planeación Nacional, nos da frente a este problema tan grande en el mundo, es que los alimentos que son feitos, sobre todo los alimentos hortofrutícolas, yo los descarto en los canales de comercialización, hasta en nuestras casa lo hacemos y el campesino lo hace y por eso vemos muchos alimentos regados en el campo, que simplemente sirven es para alimentación de los animales, no quiero decir con ello, que ello no sean importantes también dentro de nuestra cadena productiva, pero hay que enseñarles que este tipo de alimentos nutricionalmente son importantes también, que no necesariamente tenemos que tener la zanahoria respingada y el tomate completamente ovalado, porque son los que nutricionalmente nos van aportar, no es así, es incorrecto y tenemos que cambiar eso.

Definitivamente lo que son acortar las cadenas productivas nos va ayudar de forma positiva a que, disminuir huella de carbono, hablar de sostenibilidad ambiental, cumplir con sus objetivos de desarrollo sostenible, porque aquí transversalmente esta ley va a servir precisamente ¿para qué?, para cumplir objetivos de desarrollo sostenible, definitivamente y entonces, hay que lucharla.

Y, por último, a todos los que están aquí, definitivamente, en contratación pública es necesario que las entidades que en su momento contratan el suministro de alimentación, son los que formulen el ciclo de minutas. ¿Por qué?, porque se hacen responsables a los proponentes y futuros contratistas de que se empoderen del cumplimiento de acuerdo a las directrices que ustedes les dan dentro del componente técnico.

Creo que no es más, ya lo han dicho todo acá, felicitaciones nuevamente por esta iniciativa, porque yo sé que va ser de un éxito increíble para Colombia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias a usted doctor, muy amable por su intervención.

La doctora Luisa Fernanda Vanegas, ya para finalizar este ciclo de intervenciones, y seguimos con las intervenciones de los honorables Representantes.

Gestión Contractual - Compra Eficiente. Subdirectora, Luisa Fernanda Vanegas Vidal:

Muy buenos días a todos, muchas gracias por el espacio que nos dan para hacer sobre todo como precisiones en temas del Sistema de Compra Pública, dado que sobre todo las intervenciones anteriores todas se han referido particularmente al sector y son conocedores del tema, desde el punto de vista técnico es importante igual que tengan en cuenta aspectos que se refieren como tal al sistema de compra pública a través del cual van a promover la adquisición de este tipo de bienes.

Por lo mismo me referiré particularmente a dos artículos, que son los que están relacionados, el artículo 7° y el artículo 11, el 7° sobre el porcentaje de participación o de puntuación que se daría como criterio de calificación, y el 11 sobre el sistema de registro.

En cuanto al artículo 7, lo primero sería recomendarles que precisaran esta puntuación en qué tipo de modalidades de selección van a ser como obligatorio por parte de las entidades, ya que no todas las modalidades de selección admiten, o sea, por modalidades de selección se entiende licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía, todas las que establece la Ley 1150 de 2007, no todas admiten otorgar este puntaje, dependiendo de lo que se va a adquirir, como es el caso de la mínima cuantía y de la selección abreviada para el caso, por ejemplo, de subasta, en los cuales el único criterio de evaluación es el precio, entonces pues no habría lugar a asignar este tipo de puntaje.

Como segundo punto, al respecto, entiendo que todavía no han definido el porcentaje que se asignaría de puntuación y para esto es importante que conozcan o que hagan un estudio muy claro del sector para poder generar un incentivo que realmente cumpla su misión, si bien es claro que el Sistema de Compra, por su importancia para la

satisfacción de las necesidades del Estado y que el cumplimiento de sus fines y que a través de él se puede también dar cumplimiento a otros objetivos como económicos, ambientales y sociales, también tiene que tenerse en cuenta que se trata de un incentivo, es decir, que no puede ser el criterio determinante para la adjudicación del contrato, es decir, que no se puedan sacrificar los temas de calidad que deben prevalecer sobre el tema de los incentivos.

Entonces, para que tengan cuidado con esto, que revisen muy bien ustedes, que son los conocedores del sector, cómo debería proceder, y para esto pueden tener como referente otros tipos de incentivos que ya existen y otros que se están tramitando, como es el caso de la Ley del Vigilante, que actualmente se encuentra en reglamentación, este establece también un incentivo para que aquellas empresas del sector de vigilancia que vinculen a personas en situación de discapacidad, a personas mayores de 45 años y también a madres cabeza de familia.

También existe pues el incentivo para personas en situación de discapacidad, que ya fue reglamentado el año pasado con el Decreto número 392 y que entró en vigencia también, entonces, pueden ver ahí como un paralelo de cómo fue reglamentado, para que tengan como un referente; y actualmente también el Plan Nacional de Desarrollo incluyó, para el efecto de tratar de incentivar la vinculación de personas jóvenes al empleo, dar un puntaje adicional a aquellas empresas que vinculen a personas entre los 18 y los 28 años de edad.

Entonces, también esto para que vean cómo es la pluralidad que existe y que también podrían pensar en otra forma de incentivar, o sea, no debe limitarse solamente a dar puntaje, porque como pueden ver, va a llegar el momento en que en el momento de adjudicar la entidad va a tener que sumar todas estas cantidades de puntajes y podría llegar a verse comprometido el tema de la calidad, entonces también hay otras maneras de incentivar, por ejemplo, en el caso de Mipymes existe la posibilidad de limitar los procesos a ciertos proponentes, obviamente, al tener un conocimiento del sector, puede saber que esa posibilidad de limitar no vaya a afectar la competencia, todo esto deberán determinarlo ustedes.

Adicional, tienen que tener en cuenta que al establecer entonces como un compromiso o una obligación del proponente al que se dará cumplimiento con posterioridad, o sea, la ejecución, porque el único que tiene que hacer por la redacción del artículo, es suscribir un documento en el cual dice que se compromete a comprar a este tipo de bienes en esas proporciones, entonces tienen que como dotar también de herramientas para hacer un seguimiento muy fuerte durante la ejecución que es al supervisor al que le va tocar esta tarea, porque se va a convertir simplemente en un requisito que todos los proponentes interesados

en ser adjudicatarios van a decir, claro yo me obligo pero en el momento de la ejecución lo van a incumplir y eso está pasando actualmente con el tema de discapacidad, ¿entonces que va pasar?, que el fin último que están buscando que es promover este tipo de economía no se va a lograr, simplemente se va a convertir en un requisito durante el proceso.

Sobre el criterio de desempate, no sé si habrán tenido en cuenta el Decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.9, que ya establece unos criterios de desempate, eso es un Decreto Reglamentario expedido por el Presidente, entonces como acá están diciendo que este tipo de puntaje o de situación por el cual se asigna el puntaje llegaría a ser el primer factor de desempate en caso de encontrarse en igualdad, dos o más ofertas, es importante que tengan en cuenta que habría que llegar a modificar también este Decreto Reglamentario, porque allí se establece un orden en el cual, primero, obviamente está la calidad y luego hay un desempate por criterio de Industria Nacional, por Mipymes y demás.

Sobre el artículo 11 que es el de Sistema de Registro, establece que se deberán diseñar mecanismos que permitan en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente la inclusión de ciertos indicadores, sobre esto es importante que tengan en cuenta, uno, cómo funciona el Secop, que supongo se refiere al Sistema Electrónico de Contratación Pública, que es el que se encuentra administrado por la Agencia y este se encuentra integrado por tres plataformas; el Secop 1, que es un Sistema netamente de publicidad, en el cual las entidades que adjuntan prácticamente en PDF su documento, el Secop 2 que es una Plataforma Transaccional en la cual tanto proveedores como las Entidades Estatales cuentan con unos usuarios y contraseñas para poder acceder y realizar todas sus transacciones en la plataforma y la Tienda Virtual del Estado colombiano donde se encuentra la adquisición a través de acuerdos marco de precios.

Entonces, uno, no se hace claridad a cuál de las plataformas se están haciendo relación, supondría que se trata de Secop 2, que es la que potencialmente tendría como la virtualidad de contar con estos indicadores, sin embargo, para esto es importante también que conozcan cómo funciona y si bien hay manera digamos que se registren los proveedores, de contar con una información básica de contacto, hay información que se relaciona aquí que no es posible tal como se encuentra hoy la plataforma, contar con ello, como, por ejemplo, los ciclos de producción, el tipo de servicios que ofrecen, el proveedor se puede escribir en los códigos de clasificación de Naciones Unidas y la entidad podría realizar la búsqueda por esto o por el nombre del proveedor, pero no va a poder tener ese detalle y toda esa cantidad de información que ustedes proponen acá.

Y para eso claramente habría que hacer desarrollos y demás, que implica obviamente un costo que por lo menos la Agencia no tiene en este momento, lo único de esos criterios que podría ser implementado es al que se relaciona al registro de compras locales de alimentos realizadas, porque esto es muy sencillo, se agregaría una pestaña en cada uno al momento en que la entidad estructura el proceso puede señalar si se trata o no de una compra local y luego cuando se hace la consulta por datos abiertos esta información se puede arrastrar y va a salir el resultado, pero el resto de registros sí requieren de un desarrollo ya tecnológico, porque tal cual como funciona la plataforma hoy no sería posible.

Y finalmente, me queda la duda sobre ese artículo en los párrafos mencionan otro sistema, que es el Sistema de Información de Compras Públicas Locales de Alimentos, que estaría a cargo del Ministerio de Agricultura, su creación no existe, entonces no sé si también estos indicadores harían parte de este Sistema o si realmente quieren que esté en el Secop, o sea, no es claro, cómo quieren manejarlo.

Eso sería, muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Bueno, muchas gracias, a usted y a todos los que han intervenido con sus valiosos aportes a este proyecto de ley.

Doctora Flora, se abre el espacio de los honorables Representantes, entonces para que usted dé manejo a este ciclo de intervenciones.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, Secretario, antes de dar la participación a nuestros colegas, yo quiero dar los agradecimientos a todas las entidades en representación de ustedes que nos han acompañado en esta audiencia pública, muy importante, los aportes, la reflexión a las cuales nos han llevado, que en estos momentos tenemos ese gran desafío de construir y perfeccionar este Proyecto de Compras Públicas Locales, vamos a dar la participación a nuestros colegas miembros de la Comisión Quinta, pero también miembros del Frente Parlamentario contra el Hambre.

Yo le ruego el favor al Representante Rubén Diario Molano, que organicemos bien el tiempo, ojalá si podemos, cinco minutos, para que vayamos concluyendo.

Muchas gracias.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias. Primero felicitarte por la excelente audiencia que has organizado en un tema trascendental, yo creo que ese proyecto de ley hay que seguir insistiendo, insistiendo porque tenemos que llegar a tener un Sistema de Compras Públicas y ya voy a intentar decir

por qué razón resulta tan fundamental eso, agradecerles a todos los señores de las entidades públicas que están acá.

Pero yo quiero más que llegar al detalle del proyecto invitarlos a una reflexión, el sector rural y el sector agropecuario está pasando por una gravísima crisis, yo no sé si ustedes la hayan visto, solo hay que mirar ir a las zonas cafeteras para mirar lo que está pasando, un desplazamiento por las zonas paneleras y van a encontrar ustedes carga de panela a \$130.000 cuando los costos de producción son de \$180.000, \$190.000, en café se está pagando el café a \$680.000 los costos de producción de acuerdo con la Federación son de \$780.000.

Hace muy poco un ministro de agricultura estimuló un programa que se llamó Colombia Siembra y los productores decidieron, los de arroz, matricularse en eso, pusieron 100.000 hectáreas más de arroz, 120.000 hectáreas y al año siguiente los precios se vinieron al piso y el señor generó una crisis profunda en el sector arrocero, hemos tenido vaivenes en los precios de la papa, tenemos serios inconvenientes con la comercialización de la comida en este país y de la comercialización que hacen los pequeños productores, son los pequeños productores los que están afectados grandemente por la indolencia de los intermediarios y por la falta de una actitud eficaz de las instituciones públicas para contribuir a resolver en buena parte ese problema.

¿Y porque digo las instituciones públicas?, hombre, aquí nos dan una cifra, si uno sumara lo que compran todas estas instituciones, estamos hablando de \$2.5, \$3 billones de compras públicas que se quedan en manos de los intermediarios, no llegan al productor, no nos echemos cuentos, ni nos digan ustedes aquí con las normitas que traen, que es que el gran proveedor les compra a los agricultores, porque eso no está sucediendo, o si, si está sucediendo, le compra al precio que le da la gana, por eso hoy la agricultura está en una crisis total y los pequeños productores están sumidos en una de las peores crisis que hay.

Entonces, nosotros construimos una institucionalidad para poder ayudarle a los grandes empresarios, a los grandes intermediarios de la comida que se llenen de plata, que se llenen los bolsillos de plata y los productores cada día participan menos del valor de la cadena y me dicen, claro que es que hay que garantizar la calidad, que hay que garantizar la disponibilidad, que tenemos una serie de normas de inocuidad, de sanidad, por supuesto, que lo sabemos y los agricultores lo saben, o es que ustedes creen que ellos no han producido alimentos nunca, o es que es la primera vez que van a producir alimentos.

Yo les recuerdo que la mitad de los alimentos de la canasta básica los producen los pequeños agricultores y eso es lo que consumimos en las ciudades, eso es lo que llega a Corabastos y a

las centrales de Abasto intermediados por esos señores, a los que les estamos dando todas las oportunidades y no les damos una oportunidad a los productores y ninguno de los que compramos alimentos allá nos hemos muerto, todos vamos y compramos allá la producción de alimentos de este país de los pequeños productores y hay varios estudios que dicen, que son más eficientes en la producción de alimentos los pequeños productores que los grandes productores, muéstrenme cuántos grandes productores hay produciendo alimentos en este país y compárenlo con el volumen de pequeños productores que producen los alimentos, la canasta básica de este país la producen ellos.

Entonces, resulta que ustedes tienen una herramienta poderosísima para ayudar a resolver ese tema que son las Compras Públicas, pero no podemos y no pasamos de la discusión jurídica de eso, de eso cómo se hace, de si el protocolo, de si miramos el tema, de si la cosita aquí, de si la coma allá, de si el proveedor tiene la capacidad económica o no, oiga, eso es un modelo de compras distinto, sustancialmente distinto porque es un elemento del desarrollo rural, de la reactivación del desarrollo rural y es así como se tiene que mirar el proceso de elaboración de esas minutas y es así como se tiene que elaborar el proceso y toda la reglamentación para comprar eso.

No le estamos comprando a las multinacionales señores, les estamos comprando a los pequeños productores y allá en el Ministerio de Agricultura, hay un señor que dijo que tenían un programa para comprar las cosechas, deberíamos estar permanentemente hablando con él todas las instituciones, para lograr una cosa simplificada que en un proceso gradual nos permita cumplir unas metas de cumplimiento en materia de compras a los pequeños productores, porque no podemos seguir aquí hablando en abstracto de que es que no se cumplen los reglamentos por la inocuidad, por el volumen, por el tamaño, por todo lo que ustedes quieran y entonces llevamos como unos 50 años discutiendo lo mismo y el resultado final es que los productores cada vez están en la real miseria, los intermediarios cada vez llenos de plata y las instituciones absolutamente insensibles frente a eso y dedicadas a la coma y al punto y a la leguleyada en materia de Compras Públicas, yo creo que ese es un modelo distinto.

Y yo les voy a decir una cosa, sobre ustedes pesa una enorme responsabilidad de los miles de familias que hay en el campo tratando de vivir decentemente y en paz, oigan bien, en paz en este país produciendo alimentos y trabajando la tierra; yo no creo que les podamos seguir dando estas respuestas, yo no creo sinceramente que a una asociación de productores que está intentando hacer un ejercicio de comercialización, porque es ahí donde están los mayores problemas del sector rural, señores cuando ustedes quieran que los campesinos produzcan digan y ellos producen automáticamente, miren cualquier ejemplo, el

señor ese que se inventó el Colombia Siembra, en un año los arroceros aumentaron en 100.000 hectáreas sembradas de arroz, los Cafeteros en el año 2007 que tuvieron un problema de envejecimiento de la caficultura hicieron unos programas de renovación, hoy producen 13 millones o 14 millones de sacos, los productores pequeños tienen enorme capacidad de producir lo que el país necesita, lo que no tienen es quien les compre y lo que no tienen son canales de comercialización.

Y ustedes tienen un canal poderosísimo en todas esas instituciones el Inpec, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Fondo Rotatorio del Ejército, ¿cuánto dinero y cuántas oportunidades habrían para las organizaciones de productores, qué hay en eso?, no me digan que no hay una, ya las hay, ya hay gente intentando hacer eso, pero no los apoyamos, no les damos la mano, no los estimulamos, y les damos tratamiento como si fueran grandes firmas, entonces claro, estos son de Nutresa, hay que igualarlos con Nutresa, con el Grupo antioqueño para que cumplan todos los estándares y consigan un *pull* de abogados para que puedan participar en la licitación; perdónenme, ¿y ustedes ya miraron lo que ha pasado en esa materia con todas esas exigencias de contratación que hay?, no han visto las noticias, ayer salió una noticia, 10 gobernadores del país investigados por problemas de corrupción en el PAE ¿y dónde están todas esas normas tan exigentes, tan rigurosas que aplican ustedes en el proceso de contratación?, ¿dónde están?

Yo creo que aquí hay que hacer una reflexión profunda del Estado, el Presidente Iván Duque tiene una propuesta para el Estado que se llama Estado Simple, Colombia Ágil, eso significa disminuir la tramitología, eso significa simplificar los procedimientos legislativos, eso significa simplificar la tramitología que hace imposible que una asociación de productores pueda vender su propia cosecha, lo hace absolutamente imposible y eso lo único que hace es que el Estado incumpla con sus obligaciones establecidas en la Constitución, que dice que la producción de alimentos tendrá especial protección y cuidado del Estado, eso lo dice la Constitución, eso no lo estamos inventado nosotros.

Y entonces cuando dejan por fuera a las asociaciones de productores en los procesos licitatorios, ustedes están incumpliendo la Constitución señores, porque ustedes están atentando contra la producción de alimentos, porque yo quisiera que ustedes fueran y acompañaran a un productor que saca su cosecha y va y cuando llega al mercado le pagan la mitad del costo de producción de eso, a ver qué cara hace ese productor y con qué ganas vuelve a iniciar un proceso productivo, ojalá fueran ustedes y miraran ese resultado y lo miraran a la luz de la Constitución y nos dijeran exactamente si estamos cumpliendo con la obligación de proteger la producción de

alimentos y de proteger todo lo que tiene que ver con el tema de la seguridad alimentaria.

Yo les hago un llamado respetuoso, y aquí estamos haciendo un esfuerzo enorme por tratar de construir un documento que nos permita servir de marco de referencia, pero lo que queremos es que nos ayuden a que eso sea realidad, a que nos ayuden a perfeccionar eso, a que eso sea un documento expedito, un documento que le sirva a las asociaciones de productores, los productores no son tarados señores, los productores no son retrasados mentales, hay muchos que tienen organizaciones ya, hay muchos que lo han intentado y han fracasado porque se estrellan contra esa muralla burocrática y legislativa que se ha construido y que les impide realizar la aspiración más grande que tienen que es la de poder realizar la producción que han hecho a través de un ejercicio grandísimo de trabajo que se hace en el campo al sol y al agua señores, al sol y al agua, desprotegidos totalmente llevados única y exclusivamente de la mano del Todopoderoso, así trabajan los campesinos de Colombia y nosotros nos damos el lujo en estos procedimientos de decirles no que pena, a usted le falta el registro tal, o a usted le falta el papelito tal, usted no cumple con tal cosita.

Eso puede ser desde el punto de vista legal, pero yo les pregunto a ustedes desde el punto de vista de la realidad de este país, ¿ustedes creen que van a volver a ver campesinos productores de alimentos en Colombia si seguimos en lo que estamos? Ustedes vayan a la zona panelera los que compran panela, vaya pregúntele a los campesinos paneleros qué está pasando hoy con la panela a \$130.00 tonelada, vayan, y vayan miren lo que significa trabajar en un trapiche panelero 16 y 18 horas seguidas para poder ganarse un jornal que no tiene ninguna protección social y nosotros todavía aquí con un Estado cabezón, inmenso, burocrático, que tiene enormes posibilidades de reactivar el sector y no lo podemos hacer, porque estamos absolutamente dedicados a la legislación, dedicados a la coma, dedicados al punto, dedicados a la leguleyada, en lugar de estar construyendo alternativas posibles para darle la mano a unos ciudadanos que toda la vida, oigan bien, han trabajado en paz en Colombia, es a ellos a los primeros que hay que darles la mano y a ellos es a los últimos que les ayudamos y a ellos es a los últimos que miramos.

Aquí venimos y decimos de todo, pero en el fondo nos importa cinco si se quiebran o no, por eso hoy la mayoría de los productores campesinos están en Bogotá, mendigando en Bogotá, porque aquí no saben qué hacer porque la gran mayoría no encuentra ninguna alternativa en sus parcelas, yo les hago un llamado respetuoso y lo hago con energía, porque yo vengo del sector agropecuario, yo conozco la realidad del sector agropecuario y me parece insólito que una herramienta tan poderosa como la que tiene el Estado que son las Compras

Públicas que podría ser el motor del desarrollo del sector agropecuario, que podría ser el elemento de la reactivación y de la reivindicación social de la mayoría de los productores agropecuarios, esté en manos hoy simple y exclusivamente de las grandes firmas y de la corrupción, señores, me da pena con ustedes, pero les puedo señalar cualquier cantidad de casos donde las compras de alimentos supuestamente bajo los estándares que han diseñado de economías de escala, de calidad, de inocuidad, de gran calidad de los productos, terminan todas en procesos de investigación y terminan todas en manos, o por lo menos una parte muy importante de ellas, en manos de la corrupción.

Yo creo que ustedes tienen una oportunidad de ayudarle al señor del Ministerio de Agricultura, a ver si somos capaces de entre todos de construir un estatuto que nos permita entender que de lo que se trata es de proporcionarle, de darle facilidades, de abrirles las puertas a los pequeños productores para que esos productores tengan una vida digna y decente como todos los colombianos la deberían tener, pero particularmente ellos que han sido azotados por todos los males de este país, por la violencia, por la ausencia del Estado, por las economías ilegales y por el abandono total de la Sociedad respecto de lo que hacen los productores de este país.

Yo les pido con sinceridad que hagan una reflexión más allá de esa coma y de ese punto que divide el artículo y nos pongamos en la tarea de construir una opción real para la gente que verdaderamente lo necesita.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

A usted Representante Rubén Darío Molano. Muy importante esos aportes porque hacia es donde queremos llegar, la reflexión profunda en manera que podamos cada día es llegarle a esa gente que durante tanto tiempo han estado aislados precisamente en el desarrollo agropecuario de nuestro país.

Representante Jezmi Barraza, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Buenos días para todos. Primero que todo agradecer a la ponente y al autor de este proyecto por la invitación y hacer parte, digamos e invitar a la Comisión Accidental Contra el Hambre, agradecerle a todas las organizaciones y entidades que hoy estuvieron en esta audiencia pública, realmente sé que todos sus aportes y todas esas propuestas que traen van a enriquecer este proyecto de ley y sé que de la mano de la ponente vamos a perfilar para que este proyecto sea cada vez mejor.

Bueno, realmente quiero resaltar hoy la importancia que tiene en el escenario actual establecer las medidas que permitan organizar a nuestros agricultores, a nuestros campesinos para vincularlos a las Compras Públicas, yo creo que este proyecto de ley es la herramienta complementaria para empoderar a nuestros campesinos, pero sobre todo el éxito o digamos ese logro que queremos tener, es como incluir a nuestros campesinos en la cadena de valor de las Compras Públicas para las diferentes propuestas o los diferentes programas que tiene el Gobierno, yo creo que eso uno de los éxitos o de las mejores metas que tiene este proyecto de ley.

En este sentido, quiero celebrar porque este proyecto, Flora, algo que nos acerca mucho es a la mujer rural, una lucha que también tenemos desde la Comisión Legal de la Mujer y yo creo que es muy importante que a este proyecto le inyectemos un perfil o le inyectemos un enfoque de género que nos va a permitir ayudar a todas estas madres cabeza de hogar que están en el campo, que diariamente cultivan, que diariamente tienen la dificultad de traer o de llevar sus productos al mercado, yo creo que es un buen tema que podemos perfilar en este proyecto de ley.

Por otro lado, me parece que hay un tema que debemos fortalecer e impulsar es la inclusión de marcas y etiquetas que permitan al consumidor final saber que estos productos son 100% colombianos y que son producidos y cultivados por nuestros campesinos, yo creo que esto nos va a permitir fortalecer aún más a nuestros campesinos.

Y bueno, termino diciendo que estoy muy orgullosa de este proyecto, muy orgullosa de hacer parte de él, porque desde la Comisión Accidental junto con la asistencia de la FAO, lo estamos apoyando y también porque nuestra ponente una mujer que lo ha sabido trabajar, el autor de este proyecto que también es un gran colega, que han sabido defender este Proyecto, realmente es un orgullo y cuentan con el apoyo de Jezmi Barraza para este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, Representante Jezmi.

Le doy el uso de la palabra al Representante Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, honorable Representante Flora, y saludar de manera especial a quienes nos acompañan en la Comisión Quinta, en esta importante audiencia pública, audiencia pública que tiene un fin fundamental que es escuchar a quienes son los mayores compradores de productos del campo colombiano, representadas en las diferentes instituciones, pero también a quienes

forman parte de las diferentes Asociaciones productoras de alimentos en Colombia.

Y me parece que esta es una de las tantas herramientas que necesita el pequeño productor, porque esto tiene que ser una herramienta que tiene que ir dirigida con todo lo que aquí se pueda nutrir para convertirlo en ley, en una herramienta eficaz y eficiente para los pequeños productores en Colombia que no son nada más ni nada menos que 13 millones en este país, los pequeños productores en Colombia, 13 millones de colombianos produciendo alimentos y que están representados en lo que habla este proyecto de ley, la agricultura familiar campesina y comunitaria.

Y entonces uno aquí escuchando, yo llegué un poco tarde, pero escuchando a quienes tuve la oportunidad de escuchar, al jefe de suministros del Bienestar Familiar, posición que no puedo compartir al doctor Carreño, diciendo que esto puede alterar los compromisos con la Organización Mundial del Comercio cuando se le compre a unos pequeños productores asociados, esto no cabe en la cabeza de nadie, y si esta es la forma de pensar de la inmensa mayoría de los funcionarios que están al frente de las instituciones del Estado que aquí las he mencionado todas, sencillamente lo que se conoce desde aquí es la falta de compromiso no solamente de quienes están al frente de las instituciones del Estado, frente a incentivar este tipo de sectores que son el futuro de Colombia, el futuro de este país y aquí lo hemos dicho 500.000 veces está en la producción de alimentos, está en la asociatividad, que a eso le apunta muy bien el doctor González, como representante de las organizaciones solidarias y que ojalá hay que fortalecerlos, porque es que una cosa es cuando se logra conformar esa asociatividad de todos esos pequeños productores que se convierten en una fortaleza para suministrar alimentos, para que les valoren lo que ellos hacen allá, yo diría que de manera más sana, produciendo de la manera más sana que como pueden producir los medianos y grandes productores en este país que producen más alimentos contaminados por los elementos que utilizan, pero que eso no parece importarles a ningún Gobierno de turno.

Y eso es lo triste y eso es lo lamentable, que desde aquí se piense que desde aquí esta es la Colombia maravillosa que tenemos desconociendo media Colombia olvidada por siglos, que tan solo se han dedicado a la producción de alimentos, aquí lo han repetido los productores de maíz, los productores de panela, de cacao, de cafés especiales, las mujeres, los jóvenes y esto parece que no.

Me parece que esta es una herramienta de obligatoriedad, que ojalá aquí podamos nosotros buscar el acompañamiento de los organismos de control para que con tantos formalismos que hoy se exigen, porque aquí lo decía el Representante Molano, toda esa cantidad de formalismos que lo único que los llevan e imposibilitan es a que esos pequeños productores asociados que producen

los mejores cafés del mundo en Planadas, al sur del Tolima, donde nació el conflicto en Colombia, allá están los mejores productores de café del mundo, de café especial y para conseguir mercados les ha tocado durante más de 20 años hacer de todo, andando solos, pero allá también se produce el banano, pero allá también se producen las frutas como la mandarina, la naranja, como el plátano y hoy todos esos pequeños, pequeñitos, pequeñas asociaciones de 50, 60, 30 que habrá que asociarlos en un gran sector para convertirlos en una fortaleza puedan superar todos estos obstáculos que hoy les exigen las instituciones del Estado y sobre cuando hay Gobiernos como los que hemos tenido, muchos, todos, que no les importa obligar a las instituciones a quienes están al frente de las Instituciones, a que se superen todos esos formalismos.

¿Y sabe a qué están llevando hoy? a que se creen los clanes, mire en el Tolima está el clan y seguramente en Colombia ya el clan del cilantro, que lo producen en las huertas de las casas y hay un clan y que eso en Abastos está establecido hace ya por años, el clan de la papa y de muchos productos más que aquí todos lo sabemos, que se producen allá, los pagan como quieren los intermediarios, los llevan a Abastos y vuelven y se los entregan otra vez a las cadenas, triplicando el precio y eso parecería no importarle a nadie.

Es esto lo que tenemos que acabar con este tipo de proyectos de ley, ese tipo de intermediaciones, pero aquí tiene que haber consciencia no solamente del Gobierno y de los funcionarios que estén al frente de las instituciones, para valorar el esfuerzo que han hecho por décadas esos pequeños campesinos y ese campo que hoy se está quedando solo, porque no encuentran la manera de subsistir, no de mejorar sus ingresos y de hacer de sus pequeñas parcelas unas pequeñas empresas rentables, sino hoy temas de subsistencia y eso no parece importarles ni a este Gobierno, ni a ninguno, cuando se habla del Desarrollo Rural Integrado en Colombia, el Desarrollo Rural Integrado es esto y estas son los tipos de herramientas que se tienen que dar.

La verdad que yo quiero no solamente expresar mi voto si no quería también expresar esto, porque sé que esto tiene que gozar de la voluntad de los Gobiernos de turno y vuelvo y repito y lo repetiremos siempre, de los funcionarios de turno frente a las instituciones públicas y a las instituciones privadas que necesitan muchos alimentos y es la mejor manera para hacer que los hijos de los campesinos se queden en el campo, que los hijos de los campesinos sientan el apoyo del Estado que jamás lo han sentido, pero tiene que dárseles un trato preferencial en estos temas.

Y me parece de vital importancia y yo invitaría al doctor González de Organizaciones Solidarias, hay que organizar, esto lo hemos hablado con el Ministro aquí muchas veces, ya con el nuevo Ministro y con los que se han ido 50.000 veces, en

la medida que nosotros tengamos la capacidad de organizar y de asociar a los pequeños productores en Colombia haremos de ellos unas fortalezas en el suministro de alimentos para que el Estado les ponga cuidado a través de las instituciones y esta es una herramienta que debe contribuir a ello, por eso me parece de vital importancia y expresar mi voto positivo.

Agradecerles a quienes hoy nos acompañan acá, miren, seguramente aquí hay una pequeña parte de lo que significa el Estado colombiano en materia de las instituciones, pero aquí tiene que haber la voluntad de quienes gobiernan, de saber que el futuro de este país está en el campo, producir alimentos, lo necesitamos hoy, lo necesitamos mañana y lo necesitaremos siempre Colombia y el mundo, y esto es un tema en la cual quisiera nuestro país se ha vinculado a los tratados internacionales en la defensa de los campesinos, de los derechos de los campesinos, en la defensa de la producción de alimentos, hoy Colombia está por fuera, fue de los 11 países que no quiso firmar, y eso es bueno que se sepa, no quiso firmar en las últimas convenciones del año inmediatamente anterior, para declarar los Derechos Fundamentales de los Campesinos y es un país eminentemente agrícola, el nuestro, eminentemente rural, un país que su materia prima está basada en la producción del sector rural para desarrollar otros sectores.

Y aquí quisiera hoy se ve reflejado ni en el Plan de Desarrollo, tiene un artículo que habla del Desarrollo Rural Integral, quisiera para avanzar en el fundamento de establecer y consolidar la Paz en Colombia, que nos reconciliemos en este país algún día, ni siquiera eso se le prestó importancia en el Plan de Desarrollo, mucho menos en el Presupuesto de vigencia del año 2019, \$1.2 billones para el sector más importante que necesita esta sociedad y que la necesita la sociedad del futuro, la producción de alimentos, y uno no puede entender a qué le apuesta este Gobierno, ¿a los grandes productores, a la agroindustria?, me parece importante, pero es que los pequeños productores jamás van a reñir con agroindustria, todo lo contrario, le van a suministrar productos a la agroindustria si los organizamos, si los apoyamos y si hay quienes entiendan que ahí está el futuro de nuestro país.

Yo quiero expresarle a quienes han trabajado en este importante proyecto, que sé que por el Tolima estuvieron, yo no los pude acompañar por cuestiones de agenda, pero me parece que estas audiencias llaman la atención de toda la sociedad colombiana y que nosotros tenemos que sacar una herramienta muy fuerte, que podamos recoger las inquietudes, que podamos llevarlas a convertirlas en ley y que podamos entregarle a los colombianos, a los pequeños productores organizados y asociados, pero sobre todo a esos 13 millones de colombianos olvidados en este país.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, Representante Gaitán, por su intervención.

Continúa la Representante Teresita Enríquez.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias, un cordial saludo a todos los presentes que representan las diferentes entidades del Estado, un saludo especial a la Representante Flora y una vez manifestar aquí mi voto por este proyecto, ya lo hicimos en primer debate y lo haremos con toda la seguridad en el segundo debate.

Puesto que yo vengo del sector campesino, soy una mujer orgullosamente campesina y he visto año tras año como el sector campesino ha sido el más olvidado por los Gobiernos nacionales, hoy desde el Congreso de la República en esta Comisión Quinta donde se debaten estos temas tan importantes, celebro mucho, doctora Flora, que estas iniciativas tengan lugar y claro que apoyaremos decididamente, por cuanto es la oportunidad que tienen las mujeres rurales, las mujeres campesinas de que el Estado las mire, de que las acompañe para organizarse, para volverse competitivas, hoy mujeres madres cabeza de familia en todo el país, en mi departamento, en el departamento de Nariño, en los municipios, encontramos mujeres ya con esa convicción de querer salir adelante, de querer sacar sus familias adelante, pero desafortunadamente ellas miran como muy lejana la posibilidad de una organización que pueda ser competitiva, que pueda participar en estos procesos de contratación pública.

En el campo, en el campesino no está la corrupción y eso lo tiene que entender este país, la corrupción está en esos intermediarios que usan a los campesinos, que usan a la mujer campesina para que produzca los alimentos y luego tenga que casi que regalar el producido de sus cosechas.

Entonces, yo quisiera pedirle, doctora Flora, que en la ponencia para segundo debate podamos incluir un artículo que a mí me parece que es de especial importancia, sería el artículo 17, el que quedaría así: La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que sabemos que va a jugar un papel muy importante en la estructuración de este proyecto, que sea la que establezca y apoye la incentivación, la creación, la estructuración, la legalización y seguimiento de cada una de las formas de Asociatividad aquí establecidas con el fin de que estas Organizaciones puedan tener algún día la capacidad jurídica y administrativa para poder participar en estos procesos contractuales.

Así como nos ilusiona mucho este proceso y el debate de este proyecto de ley también escuchar a

personas como la señora que intervino de Colombia Compra Eficiente, da mucha tristeza porque lo que decía el Representante Molano, es cierto, este país se nos volvió un país de normas, donde a cada iniciativa una talanquera, 2 talanqueras que van realmente como acabando las ilusiones.

Pero yo quiero hacer el llamado aquí a los compañeros de la Comisión, quiero hacer el llamado al Congreso de la República a que no bajemos la guardia, ni a que nos desanimemos por estas situaciones, si hoy tenemos un Gobierno que está comprometido con el sector campesino, está comprometido con el sector rural también tendrá que dar las directrices necesarias a las entidades del Gobierno para que allanemos el camino y permitamos la participación de estas organizaciones, de estas pequeñas organizaciones productoras de alimentos para que el día de mañana realmente puedan participar en estos importantes procesos de Compras Públicas de Alimentos.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, doctora Teresita.

Han sido 3 horas muy productivas, la verdad que son inmensas las conclusiones y los aportes para la construcción y el enriquecimiento de este Proyecto 139 de Compras Públicas; yo quiero agradecerles a todas las entidades, a quienes nos han acompañado, a las organizaciones sociales. Es un proyecto que continuará, si Dios lo permite, con toda esta información que ustedes nos han ayudado a construir en el día de hoy para la Plenaria, donde también esperamos que todos nos acompañen.

Entonces, yo creo que como gran conclusión es que necesitamos construir la historia de nuestro país en un gran desafío que tenemos conjuntamente las instituciones, el Congreso, el Estado, las organizaciones sociales y civiles a nivel de nuestro país, para fomentar esa producción en el consumo local, tenemos que seguirle dando herramientas a nuestros campesinos, seguir fomentando la asociatividad, buscar las herramientas y estrategias que las tenemos en las manos para poder fortalecer lo que está pasando hoy en día en el campo, nuestros campesinos tienen cifradas las esperanzas en nosotros y yo creo que no seremos inferiores al construir esas políticas públicas que se requieren para el desarrollo del campo, para el desarrollo de nuestro país, la riqueza de Colombia está en el campo.

Y los invitamos a todos para que construyamos alrededor de las Compras Públicas Locales el Desarrollo Local, el Desarrollo Agropecuario de nuestro país.

Muchas gracias, a todos ustedes y que tengan una buena tarde.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Siendo las 12:16 se levanta esta audiencia, para que quede en el acta.

CIRIO FERNÁNDEZ NUÑEZ
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario